



14 / Entrevista

**Miquel Roca i Junyent,
abogado y expolítico**



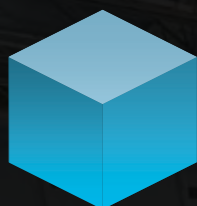
17 / Un día en...

**El *making of* del XII Congreso
de la Abogacía Española**



ABOGADOS DE VALLADOLID

Revista semestral del Iltr. Colegio de Abogados de Valladolid / 1.^{er} SEMESTRE 2019



**XII Congreso Nacional
de la Abogacía 2019**



ABOGADOS DE VALLADOLID

COMISIÓN DE REVISTA

Allende Bolaños, Irache
Álvarez Álvarez, Araceli
Aparicio Gutiérrez, Marta
Blázquez Manzano, Laura
Castro Manzanares, Carmen
Escalera Alonso, Carlos
Gallego Velloso, Cristina
García Barroso, Tania
Hernández García, Juan Ignacio
Vielba Serrano, Mónica

COLABORAN

Burgos, Piluca
Campillo, Elisa
Herrero, Fernando
Velasco Fernández, Segundo

EDITA

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID
C/ Torrecilla, 1. 47003 Valladolid
Tel.: 983 010 900
E-mail: comisionrevista@icava.org
www.icava.org

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Rasgo Audaz, Sdad. Coop.

PÁGINAS DEL CONGRESO

Fotografías: Photogenic Agencia Gráfica
Textos: Valor Creativo Comunicación

DEPÓSITO LEGAL

VA 48-2012

Las opiniones vertidas por nuestros redactores y colaboradores en estas páginas son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente la línea editorial de *Abogados de Valladolid* ni el criterio del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid.

3	EDITORIAL
4	CARTA DEL DECANO
5	CRÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA Por Elisa Campillo
12	CONGRESO: NUESTROS PONENTES
14	CONGRESO: ENTREVISTA Con Miquel Roca i Junyent, por Elisa Campillo
17	CONGRESO: UN DÍA EN... El <i>making of</i> del XII Congreso de la Abogacía Española, por Piluca Burgos
20	CONGRESO: NUESTROS PONENTES (2)
22	CONGRESO: EN EL CAFETÍN Con Leo Harlem, por Elisa Campillo
24	CONGRESO: NUESTROS PONENTES (3)
26	CONGRESO: OPINIONES
28	CONGRESO: NUESTROS PONENTES (4)
30	CONGRESO: VALORACIONES
31	NOTICIAS DE INTERÉS
35	ACTUALIDAD Derecho a entender, por Araceli Álvarez
38	COMISIONES
41	AGRUPACIONES
42	ANÁLISIS Urbanismo con perspectiva de género, por Cristina Gallego
44	EL COLEGIADO OPINA Por Marta Aparicio
46	VIDA COLEGIAL Por Tania García
51	ALMANAQUE Por Carmen Castro
52	ESCAPADAS Múnich, la capital de Baviera por Mónica Vielba
54	COLABORACIONES El delito en el cine, por Fernando Herrero
55	ENCUADERNADOS Por Carmen Castro
55	JURÍDICAMENTE INCORRECTO Por Segundo Prada



EDITORIAL

NUESTRO VALOR SEGURO

La Declaración de Valladolid, que leyó la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, durante el acto de clausura del su XII congreso, recordó que nuestra profesión debe ser “inquieta, valiente y comprometida con los problemas de la sociedad a la que pertenece y a la que sirve”. Y, aunque este ha sido el congreso de las nuevas tecnologías (pues ha estado orientado fundamentalmente al análisis de cómo nos afectan, y podemos utilizarlas en beneficio de nuestra profesión), no debemos olvidar cuál es la esencia de nuestra profesión. Una de las charlas del congreso fue impartida por Toni Nadal, entrenador del tenista Rafa Nadal, quien, aunque no tiene nada que ver con nuestro mundo jurídico, nos dejó un mensaje importante: no dejar a un lado, ni olvidar, “lo esencial”. Llevándonos esta idea a nuestro terreno, es evidente que las nuevas tecnologías son importantes y pueden facilitarnos la tarea, pero son secundarias. Lo esencial de la abogacía de Valladolid como colectivo es nuestra calidad humana, nuestro compromiso con la sociedad y entre nosotros. Todos formamos un equipo sólido y fuerte que se crece ante las adversidades, que no son pocas, y que debe continuar luchando

para que nuestro oficio se siga ejerciendo con la dignidad y el respeto que merecen las personas a las que nos debemos.

La colaboración que durante la preparación y celebración del congreso han prestado el personal del Colegio de Abogados de Valladolid y colegiados, así como la absoluta implicación de nuestro decano, Javier

Lo esencial de la abogacía de Valladolid como colectivo es nuestra calidad humana

Garicano, han venido a demostrarnos, una vez más, lo que nuestro colectivo viene haciendo desde hace muchos años: un trabajo constante e incansable para que nuestro Colegio de Abogados sea un referente, no solo en el ámbito de la gestión burocrática propia de nuestra profesión, sino también en el humano.

El abogado y político Ángel Ossorio escribió en el prólogo a la primera edición de su obra *El alma de la Toga*, en junio de 1919, que “pocas actividades hay tan

positivas y fructíferas como la ilusión. Renunciar a ella es despojarse del mayor encanto, del más poderoso motor de la más pura exaltación que el esfuerzo cotidiano ofrece al hombre”. Y nos advirtió: “No trabajéis sólo por el indispensable mantenimiento, ni por la riqueza. Sin desdeñarlos —ello sería necio— trabajad primordialmente por hacer el bien, por elevaros sobre los demás, por el orgullo de llenar un cometido trascendental. Creed, creed... Mal trabajo es el que se ejerce sin lucro; pero el que se arrastra sin fe es mil veces más angustioso, porque tiene todos los caracteres de la esclavitud”.

Cien años después, esa ilusión a la que se refería Ángel Ossorio sigue siendo el ingrediente fundamental para alcanzar el éxito, no solo en nuestra función de anfitriones de este XII Congreso de la Abogacía Española, sino también en el devenir y rutina diarios de todos nosotros, que nos sentimos arropados y apoyados por un Colegio formado por personas excepcionales a las que dedicamos este editorial. Y esto que nos ofrecen nuestro Colegio y nuestros compañeros, sí que es “lo esencial”. Sigamos apostando por la ilusión, porque es un valor seguro, nuestro valor seguro.



JAVIER GARICANO, JUNIO DE 2019

Carta del Decano

Hace un año por estas fechas, hablábamos de la oportunidad que significaba para todos que Valladolid fuera designada sede del XII Congreso Nacional de la Abogacía Española. Pocas semanas después podemos hacer balance, pero su importancia real habrá de calibrarse en un futuro. Este ha sido un congreso diferente, novedoso, que ha querido que la voz de la abogacía se escuchara fuerte y clara en nuestra sociedad, pero, sobre todo, ha buscado —y cada uno de los asistentes deberá valorar si lo ha conseguido— trasladarnos a todos cuál es la situación actual de la abogacía, así como las posibilidades que nos ofrece el futuro.

El éxito o el fracaso del congreso no radica en que se haya duplicado el número de asistentes, o en que hayan pasado más de 2.500 personas durante las tres jornadas, ni siquiera en que esa ciudad tan desconocida como es para muchos Valladolid haya encontrado su lugar en el mapa para los compañeros y compañeras. El éxito real está en que quien haya asistido al congreso haya recibido aquello que estaba buscando.

Hemos aprendido mucho acerca de las tecnologías aplicadas a nuestra profesión, pero alguien dijo en una de las ponencias que la tecnología era muy útil para ayudar en lo accesorio, pero que lo principal siguen siendo las personas y, desde luego, por muchos cambios que estén llegando, no podemos ni debemos nunca perder la esencia de la abogacía.

Sería injusto que no dedicase parte de estas reflexiones al agradecimiento personal e institucional a todos los que habéis participado de una u otra forma en el congreso. A quienes en el CGAE, con su presidenta Victoria Ortega a la cabeza, apostaron por Valladolid; a Jordi Albareda, decano de Lleida y responsable máximo del éxito de este

encuentro; y a todo el equipo que, desde diciembre de 2017, ha trabajado día a día en su elaboración.

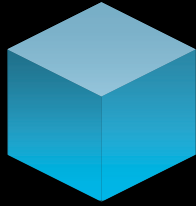
También quiero resaltar la labor callada, y pocas veces valorada en su justa medida, de quienes desde Valladolid habéis hecho posible este encuentro: el personal del Colegio, la Junta de Gobierno y, sobre todo, los compañeros y compañeras que habéis participado como ponentes, moderadores, congresistas y voluntarios.

Nada más satisfactorio que poder comprobar el orgullo que hemos experimentado los abogados y abogadas de Valladolid al sentirnos protagonistas de un evento de esta importancia para la profesión. Ciertamente es que algunas cosas podrían haber salido mejor, y os pido disculpas por ello, pero el trabajo y el esfuerzo siempre encuentran su recompensa, por eso la impresión de gran parte de los asistentes ha sido positiva.

También debemos agradecer el esfuerzo de las instituciones, Ayuntamiento, Junta y Diputación, y de tantos vallisoletanos anónimos que han contribuido a hacer más placentera la estancia de cuantos nos han acompañado en estos días.

Esas voces que han clamado en el congreso por el respeto al compañero, por la esencia de la profesión, por la deontología profesional o por la necesaria búsqueda de la conciliación de la vida personal y familiar, no deben apagarse con el final del mismo. Desde el Colegio de Abogados de Valladolid vamos a seguir trabajando por conseguir, entre todos, un mejor futuro para la profesión, pero como bien sabéis ese futuro no se puede lograr individualmente, sino que tenemos que sumar esfuerzos, como hemos hecho en este congreso, para ser cada día un poco mejores.

Gracias a todos.



XII Congreso Nacional de la Abogacía 2019



El congreso que transformó la abogacía

El éxito de asistencia, la apuesta temática por la tecnología y la interacción del público hacen del encuentro de Valladolid una cita histórica

*Por Elisa Campillo,
periodista*

Muchas caras conocidas se dieron cita a la entrada de la Feria de Muestras de Valladolid en la tarde del miércoles 8 de mayo. Medios de comunicación, cámaras, manifestantes y muchos asistentes solicitando sus acreditaciones para el evento indicaban que algo grande iba a suceder. La expectación mediática, quizá en parte ligada a la presencia de autoridades nacionales, regionales y locales, venía reforzada por el hecho de que la capital vallisoletana acogiera el congreso de la abogacía más numeroso de la historia: 2.500 profesionales acudían a la cita.

El congreso del futuro comenzó, paradójicamente, con la vista puesta atrás, en el pasado, cuando la abogacía, según rezaba el lema de la cita, fue presente. Se miró hacia el pasado a través de los testimonios de los expresidentes del Consejo General de la Abogacía Eugenio Gay y Carlos Carnicer, que se dirigieron a los asistentes en sendos vídeos grabados para la ocasión. Además, se proyectaron unos minutos del documental *La defensa, por la libertad*, de Pilar Pérez

Alonso, dedicado a la memoria de los profesionales que lucharon por rescatar aquellos derechos de los que hoy la abogacía y la ciudadanía en general pueden disfrutar. La directora del documental estuvo arropada



El decano del ICAVA, Javier Garicano, junto a 'Blue'

en la presentación por los vicepresidentes actuales del CGA, José María Alonso y María Eugenia Gay.

El espíritu del Congreso de León de 1970 estuvo presente a lo largo de toda la cita vallisoletana, justo cuando se cumplen 50 años de aquella reunión tan especial. Muchas fueron las referencias y los recuerdos en ponencias, en corrillos y en la propia declaración final.

Pero, después del paseo por el ayer, tocaba hablar de futuro. Por ello, el acto de inauguración, celebrado en la enorme sala plenaria habilitada en el pabellón principal del recinto, acogió un pequeño debate en clave tecnológica entre el CEO de Mobile World Capital, Carlos Grau, y el vicesecretario general de la Abogacía, Jordi Albareda, que compartieron con el decano del ICAVA, Javier Garicano, la manera de adaptarse a los nuevos tiempos sin perder la esencia de la abogacía. Un invitado especial se coló por sorpresa en el escenario. Era 'Blue', el robot y mascota del evento.

Las autoridades asistentes a la inauguración quisieron dar la bienvenida a los congresistas. Comenzó el alcalde de Valladolid, Óscar Puente, quien recordó sus 20 años de ejercicio de la abogacía, algo no muy diferente de su actual labor como regidor: “Ambas ocupaciones van de defender a la gente”, comparó. A continuación, la ministra de Justicia en funciones, Dolores Delgado, que comenzó defendiendo que “la abogacía es la columna vertebral que sustenta el ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía”, se mostró halagada por la oportunidad de inaugurar “una cita novedosa, innovadora y de vanguardia, tanto por las cifras como por el formato”, en alusión al congreso de Valladolid. Por su parte, el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, reconoció la labor de la abogacía y lamentó que “la sociedad española todavía no conoce la labor que hacen los abogados”.

La presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, fue la última en intervenir en la extensa y mediática cita del miércoles. Palentina formada en Valladolid, se mostró especialmente orgullosa del hecho de que la ciudad vallisoletana, “siempre amiga de la abogacía”, fuera la sede de este duodécimo congreso, “el más participativo de la historia”. “Llevamos más de un siglo reuniéndonos en congresos en los que tomamos el pulso a la profesión”, recordó cuando se cumplen más de cien años del primer Congreso de la Abogacía, celebrado en San Sebastián en 1917. Especial recuerdo tuvo para el congreso de León, celebrado en 1970, que supuso “la cimentación de la democracia”. “Entonces fuimos presente, hoy somos futuro”, defendió la presidenta. Durante su discurso, reclamó que se complete el marco orgánico de la defensa de los derechos



El decano del ICAVA, Javier Garicano (en el centro), participa en un debate con el CEO del MWC, Carlos Grau, y el vicesecretario general de la Abogacía, Jordi Albareda

y libertades, mediante un pacto de Estado “para sacar a la justicia del siglo XIX y llevarla al siglo XXI”.

La dinámica del congreso celebrado en Valladolid se basó en una oferta amplia y

Más de 250 ponentes intervinieron en las cerca de 140 charlas, divididas en doce itinerarios paralelos

variada, donde tenían cabida tanto las conferencias como los espacios para la relación y el ‘networking’. Las cerca de 140 ponencias que se sucedieron a lo largo de los tres días de congreso, en las que intervinieron

más de 250 ponentes, estuvieron divididas en doce itinerarios que se desarrollaban de manera paralela, de modo que cada asistente podía, cada vez, elegir entre las doce charlas que se ofrecían simultáneamente. Estos itinerarios estaban catalogados en seis temáticas diferentes para guiar al asistente hacia los contenidos de su interés.

Además de las ponencias especializadas, la cita contó con seis conferencias plenarias y dos encuentros, uno con socios directores de grandes despachos y otro con las abogacías internacionales. La primera de las intervenciones plenarias tuvo lugar a media mañana del jueves. Bajo el título ‘Abogacía y transformación tecnológica’, Carlos Grau y Juan Picón debatieron sobre las tecnologías que vendrán, cómo los avances han cambiado la manera de hacer las cosas y los escenarios insólitos que estos cambios suponen para el régimen jurídico. Por la tarde, la sala



La delegada del Gobierno en Castilla y León en funciones, Mercedes Martín; el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; la presidenta del CGAE, Victoria Ortega; la ministra de Justicia en funciones, Dolores Delgado; el alcalde de Valladolid, Óscar Puente; y el decano del ICAVA, Javier Garicano, durante la inauguración



La ministra de Justicia en funciones, Dolores Delgado, atiende a los medios a su llegada al congreso

con más capacidad del recinto acogió otra cita plenaria: la presentación del nuevo Código Deontológico, del Memento y de otras iniciativas de igualdad de la Abogacía, con la presencia de Salvador Vives, Fernando Candela, Juan Pujol y Margarita Cerro, y presentada por Victoria Ortega.

De acuerdo con el acercamiento de las nuevas tecnologías y el fomento de la participación que se buscaba en este congreso, los asistentes a las conferencias plenarias tenían la oportunidad de interactuar con los ponentes, enviando sus preguntas a través de Twitter, bajo el 'hashtag' #TransformaPregunta. Al término de cada debate o intervención, el presentador o moderador procedía a leer las preguntas recibidas con el fin de que quienes se encontraban en el escenario pudieran ofrecer su visión sobre el asunto.

La guinda al pastel de las actividades programadas para el jueves la puso la charla de Toni Nadal, tío y entrenador del tenista Rafael Nadal, que ofreció la conferencia 'Todo se puede entrenar'. La programación

Los asistentes participaron en las conferencias plenarias enviando sus preguntas a través de Twitter

del congreso reservaba, de esta manera, los actos finales del día a ofrecer encuentros para "hablar menos de abogacía para hablar de otras cosas interesantes", en palabras del decano del ICAVA, quien dio paso a la ponencia de Nadal. El tío del tenista más laureado de España explicó, entre risas, aplausos y emoción de los asistentes,



Encuentro con estudiantes del Grado en Derecho y del Máster de Acceso a la Abogacía.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, participó en la jornada del jueves en un encuentro con un grupo de estudiantes del Grado en Derecho y del Máster de Acceso a la Abogacía que acudieron al congreso. Durante la reunión, los futuros abogados tuvieron la oportunidad de realizar a la presidenta diferentes preguntas y de compartir sus inquietudes acerca de la configuración de sus estudios y de las pruebas de acceso.



Distintos viandantes contemplan la exposición fotográfica en la calle Santiago el día de su inauguración

La calle Santiago acogió la exposición 'Iguales en derechos. Abogacía por la igualdad'

Con motivo de la celebración del XII Congreso Nacional de la Abogacía en Valladolid, la calle Santiago de la capital acogió entre el 7 y el 20 de mayo la exposición 'Iguales en Derechos. Abogacía por la Igualdad'. La muestra, que fue inaugurada con la presencia de la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, estuvo organizada por el Colegio de Abogados de Valladolid y la Fundación Abogacía Española y contaba con el patrocinio de DKV.

Un total de 30 fotografías de gran formato, realizadas por 15 mujeres y 15 hombres, sirvieron para denunciar las actuales desigualdades sociales en todos los ámbitos de la sociedad y para apostar por una igualdad real efectiva. Cada imagen expuesta iba acompañada de un breve texto del autor de la obra, para explicar

aquello que quería expresar con la fotografía, lo que le sugería o qué cambio pretendía provocar en la sociedad.

Las obras que acogió la calle Santiago mostraban desde la esclavitud infantil hasta los refugiados, pasando por las enfermedades, la educación o el trabajo, entre otras temáticas. Los autores que participaron en la exposición fueron Laia Abril, Carlos de Andrés, Pedro Armestre, Sandra Balsells, Javier Bauluz, Manu Brabo, Olmo Calvo, Tania Castro, Estela de Castro, José Cendón, Colita, Juan Cossio, Marisa Flórez, Cristina García Rodero, Ciuco Gutiérrez, Ouka Leele, Zoe López, Maysun, Fernando Moleres, Sofía Moro, Isabel Muñoz, José Manuel Navia, Santi Palacios, Ana Palacios, Fidel Raso, Lorena Ros, José María Sánchez Bustos, Gervasio Sánchez, Neus Solà y Tino Soriano.



Toni Nadal, durante su intervención

las conversaciones con su sobrino durante los partidos más importantes de su carrera, además de su filosofía para entrenar al joven Rafa para el deporte y para la vida. Al terminar, con una gran ovación, Toni Nadal se marchó rápidamente. “¡No nos dejan hacerle una foto ni acercarnos!”, se lamentaba



Uno de tantos momentos simpáticos que Antonio Garrigues Walker ofreció a sus oyentes durante su ponencia

un grupito de asistentes a la ponencia, cámara en mano.

Para cerrar la jornada, el espacio ‘Más networking, música y cerveza’ permitía a los congresistas disfrutar de un tiempo para interactuar de un modo más distendido en la zona de cafetería.

En el programa del viernes, el nombre de Antonio Garrigues Walker aparecía en tres ocasiones. No se trataba de un error. El veterano abogado madrileño participó en nada menos que tres ponencias, dos de ellas plenarias. Y se llenaron. El interés de los asistentes por escuchar a un referente como

El turno de oficio del ICAVA edita una guía para ayudar con la tramitación y la prestación del servicio

El jueves 9 de mayo, en el Córner Feria ubicado dentro del pabellón central en el que se desarrolló el XII Congreso Nacional de la Abogacía, tuvo lugar la presentación de la *Guía práctica de Justicia gratuita para la abogacía de oficio*, editada por Libertas y el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, con el patrocinio del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, el Banco de Santander y las Corredurías AON y Assiteca. A dicho acto asistieron la presidenta del CGAE, Victoria Ortega; el presidente de la Mutualidad, Enrique Sanz Fernández Lomana; y el decano del ICAVA, Javier Garicano, así como directivos de las entidades patrocinadoras y un numeroso grupo de abogados implicados en el devenir diario y la problemática del turno de oficio, quienes acogieron con gran entusiasmo esta guía, presentada por varios de los autores presentes en el congreso.

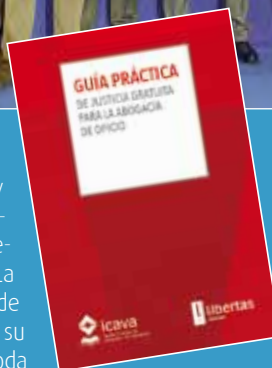
Con la vocación de dimensión solidaria que debe acompañar a la prestación de los servicios de turno de oficio, 18 abogados, todos ellos integrantes en algún momento de la Comisión del Turno de Oficio del ICAVA, decidieron plasmar de forma desinteresada



Presentación de la guía durante el congreso

en la guía todas las dudas, inquietudes y problemática que se suscitan en la prestación diaria del servicio, aportando además soluciones prácticas a las mismas. La intención ha sido orientar al abogado de oficio en la difícil tarea de compaginar su labor profesional con la siempre incómoda tarea que conlleva la gestión administrativa y burocrática exigida en la tramitación de la justicia gratuita.

La *Guía práctica de Justicia gratuita para la abogacía de oficio* fue además incluida en el pack de bienvenida que se entregó a todos los participantes en el congreso, con



el propósito de que esta obra colme toda la avidez intelectual de la abogacía de oficio, promoviendo con ello el debate desde el convencimiento de que en ningún caso constituye un axioma inamovible,

sino tan solo una opinión o punto de vista igual de válido que cualquier otro. Agotada esta edición gratuita, gracias a la aportación de autores, editores y patrocinadores, ha salido ya a la venta en las librerías una nueva edición de la obra.



él quedó patente, tanto en la afluencia a sus intervenciones como en la cantidad de veces que su marcha por los pasillos se veía interrumpida por alguna petición de foto con él. Tal vez alguno llenó su cámara con las fotos que el día anterior no pudo sacarse con Toni Nadal.

Por la mañana, Garrigues participó en el debate 'Fuimos presente, somos futuro', donde abordó junto a Elizabeth Torrecillas y Rosa María Vidal lo que ha quedado de aquella abogacía que luchó por los derechos y libertades. "El protagonismo de una profesión tiene que ver con su implicación en la sociedad. Si se aísla, pierde protagonismo", defendió el abogado.

Tras participar en la ponencia 'Litigando para cubrir lagunas jurídicas en un mundo en cambio', junto con Jesús Remón Peñalver, Garrigues volvió a la sala plenaria en el turno de tarde para intervenir en 'Diálogos de la Abogacía ante el desafío de la longevidad', en el que compartió estrado con el defensor del pueblo, Francisco Fernández Marugán; la científica María Blasco y la estadística María Durbán. El debate, dedicado a los desafíos que plantea el paso del tiempo para la sociedad, los avances en el campo biomédico y las tendencias demográficas que apuntan al envejecimiento, comenzó, sin embargo, con un sobrecogedor aplauso de todo el auditorio. Acababa de conocerse apenas una hora

El veterano abogado Antonio Garrigues participó en un mismo día en tres debates con lleno de público

antes el fallecimiento del exvicepresidente del Gobierno Alfredo Pérez Rubalcaba, y el homenaje de los asistentes al congreso fue espontáneo. En el primer acto que tuvo lugar en la sala plenaria después de que los medios dieran la noticia, la emoción del público se hizo sentir en un sentido reconocimiento con todos los asistentes en pie.

Tras este emotivo momento, la conversación sobre los retos demográficos resultó distendida, lo habitual en las conferencias de la tarde. A sus 84 años, Garrigues Walker abandonó el tono serio y despertó la sonrisa y hasta la carcajada de los asistentes con sus continuas referencias en clave cómica a su propia longevidad. "Longevos de todo el mundo, uníos", alentó. "Y si alguien quiere empezar conmigo...", continuó, lo que provocó la risa y el aplauso general.

La última ponencia del día corrió a

cargo de la psicóloga Patricia Ramírez, que en 'Cómo superar la adversidad y no morir en el intento', compartió con los asistentes las claves para hacer frente a la adversidad. Con una presentación basada en diferentes ideas plasmadas en post-its, el auditorio se llenó de manos en alto con el móvil en modo cámara apuntando hacia la pantalla. Muchos fueron los que no quisieron perderse detalle de estas recetas para el éxito y fotografiaron aquellas fra-

El congreso acogió como novedad el I Premio de Startups de Abogacía y el I Hackaton Legal

ses motivadoras e infografías para tenerlas siempre a mano. Otros, más analógicos, tomaron notas con bolígrafo y libreta. La jornada del viernes se cerró con una fiesta de clausura en la Cúpula del Milenio, donde los asistentes pudieron disfrutar de una cena servida en formato cóctel, compuesta de nueve canapés diferentes y un postre y elaborada con productos de Valladolid suministrados por proveedores locales.

El sábado por la mañana el XII Congreso de la Abogacía daba sus últimos coletazos con las dos últimas sesiones de ponencias, en las que los asistentes pudieron elegir entre 25 propuestas antes de reunirse todos, por última vez, en la sala plenaria para la ceremonia de clausura. El acto fue presentado por el humorista Leo Harlem, quien para abrir boca ofreció un aperitivo de lo que sería su actuación final. A continuación, se entregaron los galardones del I Premio de Startups de Abogacía y del I Hackaton Legal.

Vencedores palentinos

De entre las 17 propuestas presentadas al premio, las vencedoras fueron Lawint y Emérita Legal, en las categorías "semillas" y "presemillas" respectivamente. La empresa palentina Vinculatio, que propone una plataforma de búsqueda y contacto de profesionales de la abogacía en el ámbito nacional, ganó el accésit en la categoría de "presemillas". Además, Mi Legado Digital obtuvo el accésit en la categoría "semillas".

Tras la entrega de premios, la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, procedió a dar lectura a la Declaración de Valladolid, como cierre a lo que los cuatro días de congreso habían supuesto y sobre los principios que deben perdurar. Comenzó Ortega con un



La presidenta del CGAE, Victoria Ortega, durante la presentación del nuevo Código Deontológico

El nuevo Código Deontológico apuesta por una mayor protección tanto del cliente como del letrado

Uno de los momentos clave del congreso fue la presentación del nuevo Código Deontológico de la Abogacía Española, que entraba en vigor ese mismo día, el 8 de mayo. La nueva norma fue presentada por la presidenta del CGAE, Victoria Ortega, que estuvo acompañada del director de la editorial Tirant lo Blanch, Salvador Vives, y el presidente de la Comisión Deontológica del CGAE, Fernando Candela.

Las principales novedades con respecto al anterior son su adaptación a la realidad tecnológica y una mayor protección del cliente y del letrado. En concreto, en cuanto al uso de los medios tecnológicos, marca que el abogado deberá identificarse, con sus datos de colegiación y de despacho, en las comunicaciones hechas en su página web, correo electrónico y aplicaciones. También insta a extremar las precauciones para salvaguardar la confidencialidad de las comunicaciones, asegurando que solamente sean recibidas por su destinatario.

En lo relativo a la relación con el cliente, obliga a que el abogado, en caso de renuncia, comunique esta al cliente con antelación suficiente para evitar la indefensión. Además, prohíbe la actuación contra un cliente anterior en el mismo procedimiento en el que se le defendió o en uno nuevo derivado de él. Por otro lado, protege al abogado eximiéndolo de cumplir aquellas instrucciones del cliente que pudieran comprometer los principios de su profesión.

En materia publicitaria, el nuevo Código prohíbe la publicidad encubierta y la oferta de servicios para víctimas de catástrofes en los 45 días siguientes al suceso. Sin embargo, permite pagar a terceros por la captación de clientes, siempre que estos sean informados.



Juan Fernando López Aguilar, en el homenaje a Forges

recuerdo a los compañeros de todo el mundo perseguidos por realizar su trabajo e hizo una mención especial a la iraní Nasrín Sotoudeh, condenada a 33 años de cárcel y 148 latigazos, "la sentencia más dura contra un defensor de los derechos humanos". El recuerdo provocó que el auditorio, en pie, les dedicase a todos ellos una larga ovación.

La declaración final del congreso recogió la petición de un pacto de Estado por la abogacía

La declaración, en la que no faltaron referencias al congreso de León, recogió la petición de un pacto de Estado por la abogacía, así como la necesidad de defender aspectos como el secreto profesional, la protección de datos en los procesos judiciales, la justicia gratuita, el medio ambiente o la igualdad de género. Concluyó con una mirada optimista hacia el futuro con la satisfacción de contar

con "una abogacía joven con un potencial extraordinario".

El siguiente punto en el guion del acto era el homenaje del mundo de la abogacía a Antonio Fraguas, 'Forges'. Sin embargo, la llegada del exministro de Justicia Juan Fernando López Aguilar se vio retrasada por su alto en el camino para acudir a la capilla ardiente de Alfredo Pérez Rubalcaba en Madrid, lo que provocó un cambio de orden: fue Leo Harlem el que intervino en primer lugar. Durante aproximadamente 40 minutos, el humorista conquistó a los asistentes, a los que hizo reír y aplaudir en un agradable y festivo fin de fiesta.

Finalmente, López Aguilar presentó el libro *Forgianos*, una publicación que recoge 101 homenajes en forma de dibujo al famoso viñetista, fallecido el pasado año, por su permanente colaboración con la abogacía y sus profesionales. "Siempre bienhumorado, siempre irónico, siempre con un grado de sarcasmo, pero siempre tan cariñoso", quiso recordar el exministro.

El XII Congreso de la Abogacía, celebrado en Valladolid, acabó en el mismo lugar donde comenzó, pero los que a él asistieron no se marcharon igual. Cuadernos llenos de

anotaciones, agendas llenas de contactos, móviles llenos de fotos y cabezas llenas de recuerdos son un ejemplo de lo que todos, coincidiendo, se llevaban de Valladolid. Para la ciudad, un impacto que se cifra en unos dos millones de euros tampoco es desdeñable, más allá de otros aspectos al margen de lo económico, pero quizás de más valor, que

El exministro López Aguilar presentó el libro 'Forgianos', un homenaje al viñetista Forges, fallecido hace un año

quedan para siempre en la memoria de los abogados del ICAVA: el orgullo de que su ciudad haya acogido el congreso más numeroso de la historia de la abogacía, la ilusión de mostrar su ciudad a sus colegas de profesión. Dentro de cuatro años la abogacía se volverá a reunir en otro escenario. El deseo: que el congreso de Valladolid sea tan recordado, al menos, como el de León.



Asistentes al congreso, en el pasillo central del pabellón



Stand del CRACYL



Stand de la Universidad de Valladolid



Los asistentes al congreso, en la zona de catering



Espacio de encuentro

Zona de *networking*

Un espacio de encuentro alternativo

La I Feria Tecnológica y de Servicios de la Abogacía se desarrolló de forma paralela a las ponencias y permitió a los asistentes conocer los últimos avances tecnológicos, recibir asesoramiento e interactuar con otros compañeros

Además de poder elegir entre las más de 250 charlas ofertadas a lo largo del congreso, los participantes que querían descansar de ponencias por un momento podían optar por darse un paseo entre los stands de la zona de exposición. Y es que el encuentro celebrado en Valladolid trajo como novedad la I Feria Tecnológica y de Servicios de la Abogacía, un espacio de más de 3.000 metros cuadrados que permitió a los asistentes 'tocar' la tecnología y obtener el asesoramiento más inmediato en materia de servicios. Celebrada con un programa paralelo al resto de sesiones, y con un horario que abarcaba también los momentos de descanso, la feria era una opción más a tener en cuenta para aquellos que no quisieran perderse nada.

En el espacio reservado a tal efecto, justo a la entrada del edificio, los congresistas podían encontrar desde stands de empresas dedicadas a soluciones de transformación digital, hasta aquellos que ofrecían sistemas de seguridad o servicios de gestión de despachos, pasando por seguros de salud especiales para abogados o servicios de financiación orientados a profesionales del campo de la justicia. El Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CRACYL) y la Universidad de Valladolid también estuvieron presentes con sus propios stands en esta zona de expositores.

En el centro de la feria los asistentes pudieron disfrutar de una zona de lectura, con estanterías cargadas de publicaciones que hojear, así como un espacio de encuentro donde sentarse y disfrutar de una

conversación más distendida con otros participantes. Pero, para aquellos que no querían dejar de trabajar ni un solo momento, también existía un espacio de 'networking' donde hacer contactos sin guardar el portátil ni las tarjetas de visita.

Entre los diferentes puestos no era difícil encontrar mesas que ofrecían pastas, café, refrescos o limonada casera, pero el gran pabellón de la Feria de Valladolid donde se desarrollaba el congreso contaba también con dos zonas de catering, reservadas a saciar el hambre de los asistentes en las pausas para almorzar.

La feria tecnológica y de servicios tenía también su propio programa de actividades, entre las que se podían encontrar debates, exposiciones y firmas y presentaciones de libros.



Diego Alonso Asensio

DIRECTOR DE PROYECTOS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN DEL CAMBIO

“Estamos en un mercado saturado donde existe una burbuja emprendedora”

Ponencia: ‘Nuevos emprendedores en el sector legal’

Los diferentes modelos de negocio que han surgido en los últimos años en el sector legal constituyen un tema de especial trascendencia para Diego Alonso, que centró su intervención en el XII Congreso de la Abogacía en enumerar cuáles son y explicar en qué contexto han surgido, “haciendo especial hincapié en cómo la tecnología ha sido el vehículo en el que se han basado muchos de ellos para ofrecer un valor añadido diferenciador con respecto a la forma tradicional de prestar servicios jurídicos”. Todo ello, “en un contexto de un mercado saturado donde existe una burbuja emprendedora”.

Al director de proyectos le preocupa el acercamiento de las leyes a la población general “en un momento en el que la información está al alcance de cualquiera”. “Ya sea a través de la tecnología o de cualquier otro medio, que el cliente ‘comprenda’ lo que sucede con su asunto es una necesidad, más allá de tecnicismos”, dijo en este sentido.

Para Alonso, que señaló que los retos de la abogacía son “el exceso de oferta, el uso tecnológico al servicio del cliente y el entorno global multijurisdiccional”, las preocupaciones cotidianas de los despachos dependen del tamaño de los mismos. “Para despachos pequeños el problema es la competencia y el precio; para los medianos, cómo mejorar para competir con los grandes; y para los grandes, la competencia interna y los incentivos para desarrollarse a nivel profesional”, detalló.

La actualización experimentada en congresos como el celebrado en Valladolid es, según Alonso, “de vital importancia para cualquier profesión y para los abogados más si cabe”. Y en este caso, por dos factores fundamentales: “Por los cambios que ya han empezado a producirse con respecto al ejercicio de la profesión y por el impacto social que tiene la abogacía”.



Javier Álvarez Hernando

ABOGADO Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

“La transformación requiere invertir en tiempo y en dinero”

Ponencia: ‘Protección de datos en el proceso y la ejecución’

Javier Álvarez tiene claro qué significa para la abogacía adaptarse a los nuevos tiempos. No es una cuestión de herramientas, sino de concepto: “Parte del colectivo ha entendido que con comprar un Mac, hacer una página web y tener una cuenta en Twitter ya se ha sumado a la transformación digital, pero la verdadera transformación es reorganizar nuestro método de trabajo y redefinir las estrategias haciendo uso de la tecnología”, señala el abogado, que advierte de que para ello “se requiere invertir en tiempo y en dinero”.

Álvarez está convencido de que el principal reto es confiar en la posibilidad de automatizar procesos, es decir, “concienciarnos de que debemos dedicar tiempo a probar nuevas aplicaciones que pueden hacernos más eficientes”. Aunque reconoce que todo ello debe hacerse paulatinamente, lamenta que el de la abogacía es un sector “demasiado tradicional” y se muestra “bastante pesimista a pesar de los esfuerzos de la abogacía institucional en animarnos a asumir cambios disruptivos”.

El abogado, que en el congreso explicó cómo afecta la normativa de protección de datos en los procedimientos judiciales, comenta que el principal problema para una gran parte de la abogacía es sobrevivir. Alude al dato de la Comisión Europea que indica que en España hay tres letrados por cada mil habitantes, una de las ratios más altas de Europa, para señalar la consecuencia evidente: “Los pequeños y medianos despachos, que son la mayoría, no tienen mucho margen de maniobra”. Y añade que “a ello contribuye el recurrente maltrato a la abogacía de oficio por parte de los diferentes Ministerios de Justicia, manteniendo unos honorarios claramente insuficientes y reiterados incumplimientos de los plazos de los abonos”.



Ana María Carrascosa Miguel

**MAGISTRADA EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES
Y LETRADA DEL GABINETE TÉCNICO DEL CGPJ**

“Los agentes jurídicos se resisten a cambiar su manera de actuar”

Ponencia: ‘El papel de los agentes jurídicos ante los nuevos modelos de justicia’

En un XII Congreso de la Abogacía centrado en la transformación del sector, la ponencia de Ana Carrascosa abordó precisamente cómo debe adaptarse el sistema de justicia al “cambio permanente de la sociedad actual” y ser capaz de dar a los ciudadanos las respuestas adecuadas. “Los avances tecnológicos y científicos, la facilidad de las comunicaciones y el incesante intercambio de información han producido una sociedad formada por individuos cada vez más intercomunicados pero, a la vez, más aislados”, explicó la magistrada, quien advirtió de que “asistimos al nacimiento de nuevos derechos y a la demanda de un sistema capaz de tutelar las necesidades de ese nuevo individuo global”.

Debatir sobre este tema se hace necesario porque, según Carrascosa, “los agentes jurídicos se resisten a cambiar su manera de actuar”. Esta resistencia obedece, según ella, a distintas razones: “Los profesionales del derecho son conscientes de que no se pueden abordar los retos de esta nueva sociedad con las herramientas tradicionales, pero no saben cómo hacer el cambio y se ‘atrincheran’ en lo que conocen”. Sin embargo, una de las ventajas con las que cuentan los abogados, apuntó, es que “están muy ‘pegados’ a la realidad y por ello deberían actuar como motor del cambio, es decir, avanzar hacia un sistema de justicia basado en la elección del método adecuado para la gestión de cada tipo de conflicto”.

Carrascosa, que señaló que congresos como este “permiten conocer otras formas de hacer las cosas, sistemas y herramientas que funcionan en otros sitios”, destacó que la información es “fundamental” para poder avanzar. Precisamente, “es la falta de información lo que impide que se produzca una adaptación esencial para la supervivencia de esta profesión”.



Juan Carlos de Margarida Sanz

**DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE ECONOMISTAS DE VALLADOLID**

“El análisis financiero es fundamental en cualquier empresa”

Ponencia: ‘Las cuentas bien hechas: mejor con un plan financiero’

Desde el punto de vista de un experto en una materia como es la economía, Juan Carlos de Margarida abordó en el congreso la importancia para quienes ejercen la abogacía del análisis financiero en el ámbito de la empresa. Esta herramienta consiste en “un estudio completo de toda la organización, con elementos cuantitativos y cualitativos, así como información acerca de los factores internos y externos que puedan afectar a la operación de cualquier negocio”. Esto permite, por ejemplo, “identificar anomalías, situaciones de cuidado y, por qué no, las buenas prácticas que contribuyen a los buenos resultados”. En opinión del decano-presidente de los economistas de Valladolid, “desde el inicio de la crisis ha quedado patente que muchas empresas no habían establecido un plan financiero para saber cuál era su realidad en cuanto a la administración de recursos”.

De Margarida, que participó en el XII Congreso de la Abogacía desde el convencimiento de que congresos como este “facilitan un juicio crítico y objetivo”, consideró que los principales retos para la abogacía se fundamentan en los cambios en la relación con el cliente, donde las nuevas tecnologías tienen un papel primordial. Además, aspectos como la atracción y retención del talento para generar valor y la innovación para sustentar la competitividad son asuntos que la abogacía debe atender de cara al futuro.

Según el economista, uno de los principales problemas a los que se enfrentan los profesionales de la abogacía es “la rapidez con la que cambia la sociedad en su forma de pensar y relacionarse”. Pero no son los únicos: “Aspectos como la globalización o el mantenimiento del estado del bienestar afectan a profesionales de disciplinas tan variadas como la abogacía, la economía, la medicina, la ingeniería, etcétera”.



ENTREVISTA

Miquel Roca i Junyent

ABOGADO Y EXPOLÍTICO

“Minimizar el papel de los partidos políticos es un atentado contra la democracia”

Por Elisa Campillo,
periodista

Una de las personalidades más relevantes a las que pudieron escuchar los asistentes al XII Congreso de la Abogacía fue Miquel Roca i Junyent (Burdeos, Francia, 1940). Abogado de carrera y de profesión, ocupó los cargos políticos de diputado de las Cortes Generales y de concejal en el Ayuntamiento de Barcelona. Especialmente reconocido por haber participado en la redacción de la Constitución Española de 1978, Roca fue uno de los siete ‘padres’ de la Carta Magna, de los que solamente dos todavía viven. Durante el congreso celebrado en Valladolid, debatió con la consejera de Estado Amelia Valcárcel sobre la capacidad transformadora del derecho y los cambios tras las Constituciones del 78. «El derecho no es inmóvil, es el motor de la transformación», defendió en este sentido.

Pregunta.— Ha sido testigo de excepción en varios ámbitos en las últimas décadas, en concreto en el de la abogacía. ¿Ha cambiado mucho la abogacía en España?

Respuesta.— Ha cambiado mucho, porque el derecho ha cambiado mucho. La esencia es la misma, y algunos cuantos principios muy básicos. La relación cliente-abogado se mantiene sobre las bases de confianza y confidencialidad, pero nuestra sociedad ha cambiado enormemente y podemos estar satisfechos de que, en este cambio, los abogados hayamos tenido un papel muy importante y hayamos sido una garantía de que el cambio no comporte pérdida de seguridad jurídica.

P.— Se mantiene la esencia, pero, ¿no hay riesgo de que las nuevas tecnologías desvirtúen todo un poco?

R.— Creo sinceramente que no. Entre otras cosas, porque si desvirtuasen algo sería un peligro para la humanidad, no solo para la abogacía. Todo aquello que pone en riesgo nuestra función y el valor del derecho en una sociedad es peligroso para la sociedad en sí.

P.— ¿Es diferente la situación de la abogacía en España respecto de otros países?

R.— Nuestra sociedad, a nivel europeo y occidental, tiende a competir. Estamos en un marco de una competencia muy agresiva, muy creciente, y en cambio España y los abogados españoles nos estamos defendiendo bien. Creo que hay motivos para ser optimista, pero no para olvidarse de la



necesidad de formación, de autoexigencia, de calidad, que va a ser muy importante.

P.— Sigue habiendo reivindicaciones recurrentes como, por ejemplo, la situación de la abogacía del turno de oficio...

R.— Esto es un problema. La Administración tiene que entender que una sociedad garantista como la nuestra requiere de un incremento de la protección y el amparo que desde el derecho se tiene que dar al ciudadano en concreto. Y tiene que entender también que financiar adecuadamente esta necesidad constituye una de las prioridades de cualquier acción pública.

P.— ¿Es cierto también, como mencionan algunos colegas, que existe una complejidad con el gran volumen de normativa y los diferentes ámbitos jurídicos?

R.— Hay una cierta inseguridad jurídica derivada de la proliferación de normativa y, por otra parte, de ciertas contradicciones en esta proliferación. Esto genera espacios inseguros, confusos, que perjudican obviamente a la acción de la defensa. Por esta razón, aquí tienen un papel muy importante los colegios de abogados, porque son los que mejor pueden facilitar a la Administración la información sobre los riesgos que a veces determinadas regulaciones comportan. Un exceso de regulación puede convertirse en riesgo, lo contrario de lo que se pretende. O sea, se está pretendiendo garantizar y, a veces, a través de este exceso de regulación, lo que se está haciendo es generar indefensión.

P.— A lo largo de su carrera, ¿cuáles son los casos que más le han marcado?

R.— Yo soy un abogado que siempre ha ejercido como abogado. Durante un tiempo lo hice en defensa de los intereses públicos, a través de mi condición como diputado, y luego en defensa de los particulares, como



abogado. Es difícil sustituir la satisfacción que produce haber podido participar, por azar, en la redacción de la Constitución de 1978, pero a veces el pequeño tema, el que afecta a un cliente muy puntual, pero al que has podido ayudar en la solución de algo que para él era fundamental, genera mucha satisfacción. A mí me gusta decir a mis compañeros más jóvenes que no hay pleito pequeño. Puede ser pequeño para ti, pero es trascendente para tu cliente. Por tanto, ganar un pleito pequeño, por lo que representa para tu cliente, puede ser tan importante como lo más importante que hayas hecho.

P.— Aun así, hay otros casos más grandes y sobre todo más mediáticos. ¿Cómo se gestionan este tipo de asuntos?

R.— La justicia convive mal con la sociedad mediática. Los ciudadanos tienen una cierta tendencia no solo a seguir la información judicial, sino incluso a querer sustituir la acción del tribunal. A decir "a este le tienen que condenar, a este le tienen que absolver...". Deberíamos entender que la justicia tiene una función muy delicada, que hay que respetar su independencia y que hay que respetar su capacidad de operar desde su propio convencimiento. La información no puede traducirse en presión sobre la justicia. Esto es una de las asignaturas que este siglo XXI lleva consigo.

P.— Antes comentaba que ha ejercido en la defensa de los derechos tanto en la parte pública como en la privada. En la inauguración, el alcalde de Valladolid comentaba que él también ha ejercido como abogado durante 20 años y lleva cuatro ejerciendo como alcalde. ¿Están muy ligadas la política y la abogacía?

R.— El derecho nos une a todos. Al final, uno participa en la elaboración del derecho y otro la aplica, estamos operando sobre la misma materia. El derecho tiene este valor de repartirse entre muchos que lo aplican, que lo elaboran, que lo modifican, que lo implementan... Todo esto genera un respaldo social muy importante a la norma, si lo sabemos aprovechar y lo sabemos hacer.

P.— Si tuviera que elegir solo una, ¿se quedaría con la política o con la abogacía?

R.— Yo soy abogado. Hice política porque creíamos, durante una temporada de nuestra vida, que teníamos que hacer frente a nuestra responsabilidad en aquella coyuntura, pero yo fundamentalmente soy abogado, me siento abogado y me identifico con esta profesión como algo que me ha acompañado durante toda mi vida.

P.— Ya que hemos tocado el tema político, ¿cómo ve la situación actual?



Un momento de la intervención de Amelia Valcárcel, junto a la periodista Cristina Ónega y Miquel Roca

R.— Complicada. Y, otra vez, el derecho tiene la misma función: puede ayudarnos a resolver estas situaciones tan complejas a base de elaborar con respeto la norma y de que se entienda que el derecho, precisamente, tiene una razón de ser y es que nuestra sociedad demanda el pacto, y el pacto es abogacía pura. Nuestra sociedad demanda el reconocimiento de la pluralidad, la adversidad, las diferencias, pero lógicamente todo esto tiene que integrarse en un pacto, en una norma convivencial. Por tanto, los abogados hemos de reclamar con mucho entusiasmo y con mucha responsabilidad que en todos los conflictos que están planteados tenemos un papel.

P.— Entonces, ¿quizá la situación en Cataluña puede tener salida?

R.— En todo caso será desde el derecho. Los problemas políticos se resuelven políticamente, pero se traduce en el derecho. Hay que estar preparando la solución jurídica de los problemas políticos que tienen que solventarse políticamente desde el punto de vista de los instrumentos; pero el derecho, al final, lo recoge.

P.— Ahora que está superado el bipartidismo, ¿cree que partidos como el PRD, que usted encabezó, tendrían más éxito?

R.— No lo sé. Bipartidismo o pluripartidismo es bastante indiferente, lo que es importante es que se valore y se respete el importantísimo papel que los partidos políticos tienen que jugar en una sociedad compleja que necesita vehicular la expresión de los diversos sentimientos de la gente. Minimizar el papel de los partidos políticos es un atentado

contra la democracia. El partido político tiene un papel fundamental, y es evidente que tiene que existir un respeto a la función que debe ejercer en nuestra sociedad.

P.— Entonces, ¿el pluripartidismo da quizá más riqueza?

R.— Esto ya lo decidirá el ciudadano, pero lo que sí que quiero es que no se critique el papel de los partidos políticos. En el Estado moderno, el ciudadano solo frente al Estado es muy débil. El ciudadano necesita partidos, sindicatos, colegios profesionales fuertes... Necesitamos institucionalizar nuestra sociedad, porque es la mejor manera de defender los problemas del individuo. Los colegios profesionales son la mejor vía para defender los problemas, no de los abogados, sino del derecho y de su aplicación.

P.— Durante su ponencia en el congreso ha destacado que la redacción de nuestra Constitución permite englobar muchas cosas. No obstante, ¿cree que la Constitución de 1978 tiene que ser, 40 años después, revisada en algún punto?

R.— Sí, yo creo que hay alguno. Por ejemplo, el Senado. El Senado era experimental en aquel momento porque no teníamos la descentralización del poder, era un proyecto. Hoy tenemos ya un Estado autonómico que necesita de un Senado que sea mucho más cámara de representación territorial de lo que es. El propio asentamiento del modelo territorial requiere de un Senado más adaptado a esta realidad.

P.— En la inauguración del congreso, la presidenta de la Abogacía Española

comentaba que la abogacía nunca ha conseguido más logros que cuando ha actuado unida. ¿Se puede decir lo mismo en la política?

R.— Es que la política, al final... La democracia es pacto, la libertad es pacto, y el pacto se hace lógicamente desde la diferencia, desde la discrepancia; si no, no es pacto. Y cuando consigues encontrar un común denominador, mínimo o máximo, entre varios, esto gana mucha fuerza, porque el ciudadano se siente más protegido. Lo bueno es que uno diga: "no he conseguido diez, he conseguido siete, pero es que los que querían cuatro también están aquí". Necesitamos buscar amplios acuerdos en todos los campos.

P.— El congreso ha recibido la visita de estudiantes del Grado de Derecho y del Máster de Acceso a la Abogacía. ¿Cómo ve a las nuevas y futuras generaciones de abogados?

R.— Lo van a tener complicado, como lo tuvimos nosotros. A veces se dice que lo tienen más complicado y no es verdad. Lo van a tener más complicado quizás porque son más, pero tienen ahí una oportunidad. Yo creo que es bueno no engañarles. Va a ser difícil, pero no van a encontrar ninguna otra profesión que les dé tanta satisfacción como esta.

P.— ¿Qué consejo les daría?

R.— Uno doble: que se formen mucho y que sepan que uno, que tiene 79 años, sigue formándose cada día. Que no se desanimen, que se formen, pero que sepan que cada día se debe aprender. La carrera no se termina nunca.



Imagen tomada horas antes de la inauguración de la sala para conferencias plenarias que acogió a más de 2.000 personas durante el congreso

UN DÍA EN...

El *making of* del XII Congreso de la Abogacía Española

Por *Piluca Burgos,*
periodista

El reto: construir un efímero palacio de congresos para más de 2.500 personas en la Feria de Valladolid. El encargo provenía del Consejo General de la Abogacía Española y del Colegio de Abogados de Valladolid (ICAVA), ambos se habían propuesto reunir a 2.000 abogados en la capital vallisoletana para sentar las bases de la transformación tecnológica de la profesión. Las inscripciones superaron las expectativas y el XII Congreso Nacional de la Abogacía reunió a más de 2.500 personas en la sede de la Feria de Valladolid; el encuentro se convirtió en el más grande de la última década.

El laboratorio de Grupo Evento, la empresa vallisoletana encargada de la secretaría técnica del congreso, comenzó a desarrollar la fórmula que permitiría montar un congreso en Valladolid con 18 salas simultáneas, un plenario para 2.000 personas, cocinas, comedor y un espacio de más de 3.000 metros cuadrados para una feria tecnológica con zonas de *networking*.

Unas premisas difíciles de cumplir cuando en la ciudad ningún espacio de los existentes cumplía los requisitos. La única opción era construirlo *ad hoc*. "Lo más complicado para nosotros no fue crear este espacio, lo más complicado ha sido hacerlo adaptándonos al presupuesto", cuenta el director de Grupo Evento, Chema Gómez, quien asegura

que ha sido el congreso con mayor número de ponentes que ha desarrollado la empresa en 30 años de trabajo.

Un congreso en casa

Para Chema Gómez, el hecho de trabajar 'en casa' le generaba una implicación personal a la que asegura "no estar acostumbrado". "El 90% de nuestros trabajos los desarrollamos fuera de Valladolid. Enfrentarnos a un congreso de esta envergadura en nuestra ciudad y que representa a un colectivo compuesto por más de 150.000 profesionales, conlleva mucha responsabilidad profesional y personal", afirma.

La Feria de Valladolid se antojaba como el único lugar capaz de convertirse en lo



El pasillo central que divide la zona de restauración y la I Feria Tecnológica, el día antes de arrancar el congreso



Zona de descanso diseñada para reuniones y tomas de contacto entre congresistas



Parte de la Comisión de la Revista junto al director de Grupo Evento Chema Gómez

que la Abogacía Española y el ICABA demandaban para este congreso. “Empezamos a diseñar todo, a escoger los pabellones, a pensar cómo podíamos crear 14 salas para ponencias simultáneas, otra para las plenarios, dónde íbamos a meter las cocinas... Lo que se dice empezar desde cero”, recuerda el director de Evento, y añade: “La condición que determinó la Abogacía Española es que el congreso debía estar orientado a los abogados de calle, no a los colegios profesionales. Y así lo hicimos”.

Las reuniones y trabajos para preparar el encuentro se alargaron durante más de un año. Aunque alguna cita se celebró en Valladolid, Chema Gómez calcula más de 60 viajes en AVE a Madrid. “Organizar un congreso de estas dimensiones lleva

muchas horas de trabajo y de AVE —bromea—, Javier Garicano, José Luis Antolín y yo ya tenemos la Tarjeta Oro de Renfe”.

14.000 metros cuadrados

La decisión estaba tomada, tres pabellones de la Feria de Valladolid —uno central de 8.000 metros cuadrados y dos aledaños de 3.000 metros cuadrados cada uno— acogerían el eventual palacio de congresos. La feria tecnológica, en la que se instalaron 62 stands, ocuparía la primera zona por la que se accedería a la sala plenaria, con capacidad para 2.000 espectadores. A los dos lados se sucederían pequeñas salas para las ponencias, 6 a la izquierda y 8 a la derecha. “El hecho de celebrar un congreso y una feria tecnológica en un lugar diáfano se

convirtió en el mayor hándicap del evento, ya que exigía la creación de 16 salas que debían funcionar de manera simultánea”, revela Chema Gómez.

Para evitar que el sonido se mezclase entre sala y sala, se optó por separaciones de tela que aislaran acústicamente lo más posible las estancias. “Se distribuyeron varios altavoces por cada sala para mantener un audio estable sin necesidad de subir el volumen y que, así, no interfiriera en las salas contiguas”, explica Chema Gómez, atendiendo al estudio de sonido que se realizó antes del congreso. Eso sí, pasado el evento, confiesa que en determinadas ponencias la asistencia desbordó las previsiones acústicas y “el murmullo saltaba de sala a sala”.



XII Congreso Nacional de la Abogacía 2019

Pero el ocasional palacio de congresos iba más allá de las salas de ponencias y del enorme auditorio, porque si el objetivo era que el congresista no abandonara el lugar en toda la jornada, aún quedaba mucho por hacer. Los retos se iban sumando y había que buscar un lugar para las cocinas, ya que los congresistas almorzarían en las instalaciones. "Habilitamos dos zonas de *catering* para comer de pie, porque teníamos claro que el ritmo del congreso no permitiría almorzar sentados", aclara, y puntualiza: "Ambas zonas deberían estar, además, diseñadas para convertirse en zonas de *after work*. Queríamos que los asistentes también disfrutasen de un rato de conversación relajada. La gente viene al congreso a aprender, pero igualmente a hacer relaciones y a divertirse".

Trabajos de última hora

Las necesidades se sucedían y se solventaban "a veces a un ritmo imposible". Y es que, como advierte Chema Gómez, "lo de que los abogados dejan siempre todo para última hora no es una leyenda". "Lo dejan para un poco más tarde de la última hora", dice con socarronería y con una mezcla de la ilusión y el cansancio que provoca diseñar un evento de esta magnitud. Para hacerlo realidad han trabajado más de 60 técnicos, 70 auxiliares, 12 personas del Grupo Evento, y decenas de efectivos del Consejo de la Abogacía Española y del ICAVA, que han logrado hacer "un congreso muy grande en una ciudad pequeña", asevera Chema Gómez.

El XII Congreso Nacional de la Abogacía se ha convertido en el encuentro de abogados más multitudinario hasta el momento y es el mayor de la última década celebrado en Valladolid. Este evento situó la ocupación hotelera de la ciudad al 100% y dejó cerca de 2.000.000 de euros en Valladolid.



La Comisión de la Revista visita la Feria de Valladolid y charla con Chema Gómez en la sala para conferencias plenarias, aún sin montar ni el patio de butacas ni el escenario



El mismo espacio de la sala de plenarias, pero minutos antes de abrir las puertas, con luces, decoración, y el escenario y el patio de butacas completamente instalados

interiorismo
mobiliarioiluminación



www.tragaluzmobiliario.com

Calle Espíritu Santo 5-7 983 131 395
tragaluz@tragaluzmobiliario.com



vitra.

Poliform

porro

Fritz Hansen®

GANDIA
BLASCO

FLOS

Artemide®

SANTA & COLE



Ángela de Miguel Sanz

ABOGADA Y PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE VALLADOLID

“La transformación es todo un reto para la profesión”

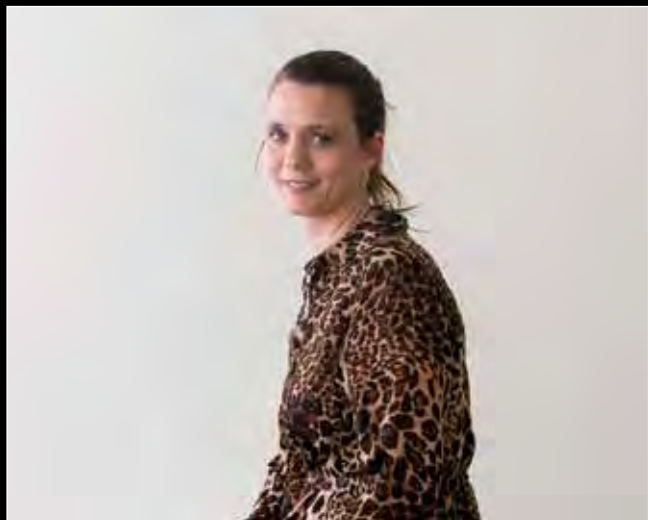
Ponencia: ‘Cómo crecer de forma eficiente y sostenible’

Conseguir clientes y fidelizarlos es, para De Miguel, el problema más complejo para una inmensa mayoría de abogados que, como ella, ejercen por cuenta propia. Por ello, durante el congreso señaló que “en un mundo cada vez más competitivo, ganar en dimensión es indispensable para subsistir”. Pero defendió que esto debe hacerse de una manera “eficiente y sostenible”, aplicando las herramientas que han dado buenos resultados en otros sectores. Por esta razón, abordó en su ponencia la importancia de que los despachos tengan un plan estratégico que les permita crecer y ser más competitivos.

Dentro de este contexto, De Miguel celebró que el XII Congreso de la Abogacía girase sobre la base de la transformación, pues entiende que el sector “debe adaptarse a las nuevas exigencias que nos plantean los clientes del siglo XXI”. De este modo, aseguró que el programa “amplio, dinámico y muy actual del encuentro nos ayuda a todos en ese proceso”.

“La transformación es todo un reto para la profesión”, afirmó la abogada, que cree que el sector se encuentra en el buen camino hacia la adaptación, aunque “todavía queda mucho por hacer”. En este sentido, citó a Mark Cohen para destacar que “el choque entre los ‘fundamentalistas’ legales, el propio sector y la regulación que atenaza al mundo legal son fuertes obstáculos para el cambio”. No obstante, De Miguel se mostró optimista al observar que el sector es consciente de la necesidad de transformación.

Así, la digitalización, la implantación de modelos de gestión empresarial, el crecimiento, la innovación, el cambio de modelo en la fijación de honorarios o el marketing, entre otros, son retos a los que la abogacía debe enfrentarse. Pero advirtió: “Todo ello pasa por saber poner los intereses de nuestros clientes en el centro de nuestra estrategia”.



Marina Echebarría Sáenz

ABOGADA Y PROFESORA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UVA

“A los juristas nos desconcierta la tecnología”

Ponencia: ‘Diseño jurídico de Smart Contracts y Redes Blockchain’

Las nuevas tecnologías y la cantidad de campos desconocidos que abren pueden suponer un desconcierto a la hora de aplicar la legalidad. Por ejemplo, como indicó Echebarría en su ponencia, “la irrupción de los ‘smart contracts’, los contratos electrónicos autoejecutables, nos enfrenta a la necesidad de adaptar reglas del ordenamiento jurídico, pensadas para una economía decimonónica, a nuevos esquemas de contratación, comunicación y reparto de responsabilidades”.

Así, la clave está en aplicar los recursos conocidos a los nuevos escenarios: “A los juristas nos desconcierta la tecnología, hasta que comprendemos que, igual que no necesitamos saber cómo funciona un reloj para utilizarlo, no necesitamos profundos conocimientos de ingeniería para advertir que detrás de las nuevas redes tecnológicas subyacen los conflictos jurídicos de siempre”, explicó.

Aunque entiende que todo cambio afronta una resistencia, Echebarría recordó que el de los juristas es uno de los primeros colectivos en informatizar toda su operativa y en afrontar las transformaciones sociales. “Quizás el mundo corre, pero nosotros trotamos de cerca ofreciendo soluciones”, resumió.

Aun así, la abogada y profesora, que animó a aprovechar el XII Congreso de la Abogacía para establecer redes de contacto y cooperación, indicó que quedan otros retos que afrontar, como la propia organización de la justicia, la necesidad de especialización o asegurar una vida digna a los profesionales, lo que incluye dignificar el turno de oficio.

¿El mayor problema del día a día? Echebarría no lo dudó: “Co-brar”. Aunque también añadió en su ponencia que el actual sistema procesal ha hecho difícil gestionar el tiempo: “Estamos abogados a dejar de hablar del abogado para hablar de los equipos de abogacía”, advirtió.



Julián Espartero Casado

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE**

“Las decisiones del árbitro en el campo no son revisables en vía administrativa”

Ponencia: ‘El VAR en la vía revisora de las sanciones deportivas: *nihil novum sub sole*’

La intervención de Espartero en el congreso celebrado en Valladolid aportó una reflexión sobre un ámbito tan de actualidad como la implantación del videoarbitraje (VAR) en las competiciones deportivas. En concreto, el presidente del Tribunal Administrativo del Deporte desarrolló la idea de cómo, a diferencia de lo que ocurre en las reglas técnicas del juego, “el VAR no ha supuesto mayor novedad o innovación en la vía revisora de las sanciones deportivas”.

Para llegar a esta conclusión, Espartero parte de la diferenciación entre la función que ejercen los árbitros durante el juego, que es una potestad ligada a la aplicación de las reglas, y la potestad disciplinaria, que ejercen los órganos administrativos”. Así, recordó que “el VAR es un elemento tecnológico destinado a asistir al árbitro en casos concretos”, aunque aclaró que las decisiones del árbitro en el terreno de juego no son revisables en vía administrativa, sino que solo lo son las consecuencias disciplinarias que estas decisiones provocan.

En este sentido, explicó que las actas suscritas por los árbitros gozan de “una presunción de veracidad que solo puede truncarse mediante la acreditación de que las apreciaciones hayan incurrido en error material manifiesto”. Y dicha acreditación, recordó, puede verificarse a través de cualquier medio de prueba admitido en Derecho, como son los elementos audiovisuales.

“En consecuencia, el refuerzo tecnológico que supone el VAR constituye una inestimable novedad tendente a la reafirmación de las decisiones arbitrales, pero, en el terreno del procedimiento disciplinario, la irrupción de medios tecnológicos en el ámbito de la aportación de medios de prueba no supone una novedad”, sentenció Espartero.



Jorge García Herrero

ABOGADO Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

“En Estados Unidos y en Europa nos llevan años de delantera”

Ponencia: ‘Software libre avanzado para abogados’

Abrir los ojos a determinadas herramientas cuya adopción requiere una inversión en tiempo, pero no en dinero, y que garantizan un retorno “indiscutible” en el corto plazo fue el objetivo de Jorge García en el XII Congreso de la Abogacía. Al hablar sobre estos recursos, el abogado distinguió entre software gratuito, software de código abierto y software libre en sentido estricto.

“El despacho necesita optimizar sus recursos para competir”, señaló García, y defendió que para ello el software libre, que “se basa en la colaboración y fomenta productos accesibles y auditables con las mismas funcionalidades que el convencional”, es la herramienta perfecta.

Por eso aplaudió la celebración de un congreso “trascendental para cualquier abogado tecnológicamente ‘viejuno’, pues está pensado para que se lleve consigo enseñanzas decisivas sobre un ámbito que desconoce pero que sabe que le afectará”. “El problema es que los abogados nos mantenemos prudentemente lejos de aquello que no dominamos bien”, lamentó el letrado, que indicó que en el ámbito de la adaptación a la abogacía le queda todo por hacer. “Y si no lo hacemos nosotros, vendrán y nos lo harán. En Estados Unidos y en Europa nos llevan años de delantera”, apremió.

La supervivencia del sector pasa, para García, por la especialización y la excelencia. “En pocos años, la automatización se llevará por delante a las gestorías legales y fiscales, al abogado de demandas repetitivas, a las legiones de ‘juniors’ de los grandes despachos, al profesional que no aporte valor añadido”, advirtió.

Así, para resolver el recurrente problema de la gestión del tiempo de un abogado que debe ser también estudiante, empresario, financiero, comercial o profesor, cree indispensable “apoyarse en herramientas colaborativas que permitan no tener que reinventar la rueda todos los días”.



EN EL CAFETÍN DEL CONGRESO

Leo Harlem

HUMORISTA

“El humor siempre viene bien
y hay que valorarlo más”

*Por Elisa Campillo,
periodista*

Hizo reír hasta llorar y aplaudir a rabiar a los asistentes a la clausura del XII Congreso de la Abogacía, que llevaban a sus espaldas casi cuatro días de intensa actividad. Del mismo modo que lleva años haciendo reír a todo el que le escucha. Leonardo González Feliz (Matarrosa del Sil, León, 1962) podría haberse dedicado a la abogacía, pues su paso por la carrera de Derecho le encaminaba hacia ello, pero su habilidad para el humor, para captar la atención de los espectadores encadenando frases ingeniosas de manera ágil, para dar siempre ese toque final que despierta una carcajada, le hizo cambiar de trayectoria. Así nació Leo Harlem, tomando el apellido prestado del bar vallisoletano en el que trabajaba antes de dar el salto al humor profesional. Casi veinte años después, su currículum refleja una dilatada experiencia en televisión, radio, teatro o cine, logrando siempre despertar el buen humor.

Pregunta.— Iba camino de ser abogado del ICAVA. ¿Qué le llamaba la atención de Derecho como para comenzar esta carrera?

Respuesta.— La verdad es que me metí en Derecho porque abandoné Arquitectura y, como muchos amigos míos estaban en esa carrera, para allá que fui. No hay más razones.

P.— ¿Por qué lo dejó? ¿Se arrepiente?

R.— Estuve varios años matriculado y en alguno estudié un poco. Al final, lo dejé. No me arrepiento y, en lo personal, me aportó mucho, ya que he conocido un montón de gente interesante y, por supuesto, a mi pareja. Así que ya lo ves.

P.— ¿Cómo era de estudiante?

R.— Era vago, muy vago, pero en cuanto estudiaba... ¡aprobaba! En fin, un vago con cualidades académicas latentes.

P.— ¿Ha utilizado algo de lo que aprendió en la carrera de Derecho para su labor como humorista?

R.— He utilizado todo lo que me ha tocado vivir para mis textos cómicos y el derecho me ha valido también para mi trabajo... ¡sobre todo para lidiar con los contratos y dar alguna pincelada graciosa!

P.— ¿Y si, después de todo, le toca hacer de jurado en un juicio?

R.— Si me toca de jurado, pues a cumplir con mis obligaciones ciudadanas. Otra cosa será que me tomen en serio.





P.— ¿Qué percepción tiene ahora del mundo de la abogacía? ¿Se está sabiendo adaptar a los nuevos tiempos?

R.— Creo que la abogacía cambia y se adapta velozmente porque la exigencia cada vez es mayor, tanto para el profesional como para el cliente. La supervivencia está en juego y hay que estar a la última, aunque cueste.

P.— Si pudiera, ¿qué ley cambiaría?

R.— Muchas, pero la primera sería prohibir los móviles a los menores de edad y con eso ya me quedaría tranquilo una temporada.

P.— ¿Hace falta más humor en la sociedad?

R.— El humor siempre viene bien y hay que valorarlo más. La seriedad es muy importante y el humor es tan importante como lo serio y, sobre todo, hay que saber reírse de nosotros mismos. He dicho.

P.— ¿Tiene límites el humor?

R.— Para mí sí que existen límites en el humor. Lo que pasa es que cada uno es cada uno y lo que vale para mí puede no valer para otros.

P.— ¿Algo con lo que nunca haría bromas?

R.— Creo que la religión es un tema en el que hay que tener una sensibilidad especial.

P.— ¿Se ha arrepentido alguna vez de algún comentario que haya hecho en tono humorístico y que, sin embargo, alguien no haya interpretado como tal?

R.— Por supuesto. Los errores están presentes en cualquier actividad y yo me he equivocado, me equivoco y me equivocaré. Ahora bien, desde aquí pido disculpas por si acaso alguien se ha sentido molesto u ofendido.

P.— Como humorista ha trabajado en televisión, en radio, en cine, en teatros... ¿dónde se siente más cómodo?

R.— Todos los medios tienen su mundo propio y su atractivo, pero si tuviera que elegir, la radio y el teatro serían mis elecciones para trabajar. Si fuera solo uno... la radio.

P.— ¿Dónde se le ocurren las mejores ideas?

R.— La vida normal y las experiencias personales son mi fuente de inspiración por varios motivos: conozco la situación de primera mano y el espectador nota que son creíbles. Además, liberas mucha tensión con lo que te molesta y te ríes de ti mismo.

P.— ¿Con quién tiene ganas de tomarse un café? ¿Y una copa?

R.— Un café... con Julio Camba. Es imposible porque falleció en 1962, pero considero a este gallego uno de los mayores genios que ha dado España. Y una copa... una copa... pues con Julio Camba también. ¡Para un día que le pillo...!

P.— ¿A qué humorista admira especialmente?

R.— Siempre me gustó Gila y, en lo gráfico, Chumy Chúmez. ¡Dos monstruos!

P.— Era inevitable que en este congreso se colara un tema tan de actualidad como es el VAR. De hecho, hemos podido asistir a alguna ponencia relacionada con el tema desde un punto de vista jurídico. Como aficionado del Valladolid, ¿cómo lleva lo del VAR?

R.— El VAR, aunque al Pucela nos haya hecho pupa, es la penicilina deportiva contra la injusticia balompédica, una de las graves infecciones que ha conocido nuestra especie. Todo lo que sea ayudar al colegiado será bien recibido por un servidor de ustedes.

P.— ¿Qué ha supuesto para usted que le ofrecieran clausurar el XII Congreso de la Abogacía?

R.— Una gran alegría. Trabajar siempre es bueno y, si es en Valladolid y con un público formado intelectualmente... ¡eso es un placer! Espero que lo hayan pasado de maravilla y aprovecho para dar las gracias a todo el mundo.



Javier García Medina

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UVA, PROFESOR Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UVA

“Las nuevas tecnologías también son fuente de desigualdad”

Ponencia: ‘Los derechos humanos en la sociedad de la información’

Analizar los nuevos riesgos de pérdida de derechos que se abren en las sociedades actuales, “atravesadas por la tecnología y una rápida difusión de la información”, pero también las oportunidades para la defensa y denuncia de vulneraciones, fue el objetivo fundamental de García Medina durante su ponencia en el XII Congreso de la Abogacía. “Buena parte de nuestra actividad se desarrolla ya en entornos digitales y como consecuencia se producen situaciones y usos que van más allá de lo imaginado por el propio diseño de las aplicaciones, generando el surgimiento de nuevos derechos y nuevas formas de vulneración”, explicó el profesor. También “las nuevas tecnologías son fuente de situaciones de desigualdad” antes inimaginables, como las provocadas por una falta de equidad en el acceso a la red.

En este sentido, aunque se mostró consciente de que “cualquier profesión tiene muy difícil subirse a la ola considerando la velocidad que lleva”, advirtió de que “la abogacía ha de articular herramientas para enfrentarse a un mundo y una sociedad que cambia de forma rápida”. Así, el reto fundamental pasa por “dotarse de competencias personales y profesionales que permitan afrontar las transformaciones sociales sin alterar la esencia de la profesión, que es ofrecer a los ciudadanos la debida defensa con el mayor grado de profesionalidad”.

Como director del Observatorio de Derechos Humanos de la UVA, señaló que “la abogacía tiene un papel determinante en el derecho a la tutela judicial efectiva que todo ciudadano debe exigir en una sociedad democrática” y afirmó que “desearía que tanto para la abogacía como para la administración de justicia los estándares internacionales de derechos humanos operaran como un cuerpo normativo de referencia”.

Rafael Guerra González

ABOGADO

“El mayor problema es construir la credibilidad profesional”

Ponencia: ‘Cómo crear mensajes adecuados y eficaces en comunicación’

Adaptar retóricamente los escritos procesales a las nuevas formas de comunicación digital para hacerlos más eficientes es una necesidad para Guerra. El abogado observó en el congreso que actualmente “se siguen aplicando, sin adaptación, los viejos esquemas retóricos a los nuevos mensajes y se están dejando de aprovechar recursos con un gran potencial comunicativo que la informática pone a disposición de los redactores de escritos procesales y sentencias”.

En materia técnica, sin embargo, Guerra advirtió de que el mundo de la abogacía no solo se está adaptando a los nuevos tiempos, sino que muchos abogados participan en rentabilizar las nuevas tecnologías para mejorar el ejercicio de su actividad. Aunque, recordó, “la adaptación no acaba nunca, como no acaba nunca el progreso”.

Para Guerra, el problema más complejo de la abogacía siempre ha sido, es y será construir la “credibilidad profesional”. “Si sabemos transmitir confianza a nuestros patrocinados y estos responden a ella, encontraremos, individual o colectivamente, la manera de solucionar cualquier problema técnico que se plantee”, resumió.

La celebración de encuentros como el XII Congreso de la Abogacía tiene, para Guerra, una importancia que se resume en tres aspectos: “Uno, en ellos, los abogados nos reunimos y actualizamos nuestra conciencia de profesión. Dos, recibimos un aldabonazo que nos recuerda la necesidad de renovarnos. Y tres, encontramos medios adecuados para hacer efectiva la renovación”. Además, el abogado añadió que su participación en la edición de 2019 celebrada en Valladolid se basó en “el entusiasmo” de unirse “al progreso tecnológico”: “Ha ofrecido una ocasión magnífica de asomarnos juntos a la ventana del futuro, que vemos, por ello, mucho más nítido y atractivo”.





José Miguel Hernández-Rico Bartolomé

**ABOGADO Y PROFESOR
DE DERECHO MERCANTIL EN LA UVA**

**“La publicidad de los
abogados es libre, pero
sometida a límites”**

Ponencia: ‘Deontología y autorregulación publicitaria’

La publicidad ilícita “que se ve actualmente en el sector de la abogacía” preocupa a Hernández-Rico, que en su ponencia en el XII Congreso de la Abogacía buscó aportar soluciones frente a ella. “La publicidad de los abogados es libre, pero sometida a límites, y en algunos casos no se están respetando”, explicó el abogado y profesor, que añadió que prácticas de este tipo “a quien perjudican es al cliente”. En este sentido, reconoció que “ampararnos exclusivamente en la normativa sectorial y aplicar las oportunas sanciones disciplinarias no ha resultado eficaz para reprimir estas prácticas ilícitas”.

Los profesionales del derecho, que se enfrentan a retos como “un mundo global, una revolución tecnológica y la llegada al mercado de servicios jurídicos de operadores económicos ajenos al mundo de la abogacía”, tienen por delante, según Hernández-Rico, “muchísimo por hacer”. “Pero a los abogados no nos gustan nada los cambios”, lamentó.

Sin embargo, como considera que un problema complejo para los profesionales del sector es “vivir en el mundo de un derecho cada vez es más extenso y cambiante, que no se domina conociendo cuatro códigos y otras tantas sentencias”, recordó que “cada día resulta más necesaria la especialización para ofrecer un servicio de excelencia al cliente”.

Hernández-Rico reivindicó la importancia de eventos como este congreso, que llevan al sector “a reflexionar sobre los problemas que afectan a su profesión, debatir posibles soluciones a los mismos y tratar de anticiparse o al menos prepararse frente a los desafíos del futuro”. “Como Napoleón hacía en las batallas, ver la realidad con distancia y altura, que es como mejor se percibe lo que está pasando”, citó.

Javier Martín García

**ABOGADO Y VICEDECANO
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID**

**“Los aspectos éticos y jurídicos
deben primar sobre los
intereses empresariales”**

Ponencia: ‘Cómo asegurar una justicia gratuita de calidad’

El vicedecano del ICAVA reivindicó en el congreso la importancia del turno de oficio, destacando las virtudes de la justicia gratuita, “la gran olvidada de los gobiernos y la gran desconocida, a pesar de ser el servicio jurídico mejor valorado por los ciudadanos”. Así, en su ponencia señaló los pilares básicos que permiten no solo mantener ese estándar de calidad, sino mejorarlo. Martín consideró que un reflejo de lo que ocurre con el turno de oficio es “el trato indigno recibido en cuanto a la cuantía de los pagos, el recurrente retraso en los abonos y la inexistente aportación de medios por parte de la Administración a quienes prestan un servicio 24 horas al día, 365 días al año”. Una situación, lamentó, que “no se produce en ninguna otra profesión”.

Indicó que la adaptación de la abogacía a los nuevos tiempos es “compleja y progresiva, al tratarse de un ámbito muy enraizado con el trato personal y la utilización de medios físicos”, aunque sostuvo que va “muy por delante” respecto de la Administración. Pero más allá del cambio tecnológico, afirmó que el reto fundamental es el control deontológico de la profesión: “Las nuevas técnicas de la comunicación, la liberalización de precios, la apertura en la publicidad y la mercantilización de la profesión posibilitan un ejercicio inadecuado”. “Somos profesionales, no empresarios, por lo que en nuestro actuar deben primar los aspectos éticos y jurídicos por encima de intereses empresariales”, defendió.

Para Martín, encuentros como el XII Congreso de la Abogacía constituyen “el mejor momento para intercambiar impresiones sobre el estado actual de la abogacía y debatir sobre las necesidades de futuro, tratando de acercar la profesión a la ciudadanía”. Así, confía en que no haya casi nadie que lamente no haber estado presente en este congreso.



OPINIONES SOBRE EL CONGRESO

MADRID



Íñigo de la Peña

ESTUDIANTE

“Nos será bastante útil en el futuro”

Para este estudiante del Máster de Acceso a la Abogacía, el congreso fue “muy interesante porque se ven varias posibilidades profesionales para el futuro del abogado”, que es para lo que se preparan los alumnos. Considera que, tanto para él como para sus compañeros, haber podido asistir a las ponencias ofrecidas les será “bastante útil en el futuro”. Del ambiente destacó que “hay mucho de todo, desde profesionales hasta alumnos”.

MADRID



Lidia Zommer

PONENTE

“Quería terminar rápido para ir a las demás ponencias”

Esta argentina residente en Madrid cree que la cita ofreció “tantísimo para aprender que fue difícil elegir”. “Di mi ponencia y tenía ganas de terminar rápido para ir a ver las de los demás a la misma hora”, relató para ejemplificar que “la oferta fue completa, de calidad, y los ponentes fueron buenos”. Además, valoró la oportunidad que el congreso ofreció para tomar contacto: “hay mucha gente que se conocía por redes sociales y estamos aquí desvirtualizándonos”.

GIJÓN



Irene Menéndez Rancaño

CONGRESISTA

“Nos repartimos las charlas y luego nos contamos”

Esta congresista especializada en deontología y honorarios asistió al congreso con un grupo de compañeros. “La oferta de ponencias es muy buena, de hecho a veces coinciden varias que me interesan”, comentó. Aunque encontraron una solución fácil: “Nos repartimos para ir cada uno a una y luego nos contamos, ya que con la entrada del nuevo Código Deontológico estamos yendo a todas las ponencias relacionadas para ir calentando motores”.

CÓRDOBA



Manuela Pozo

CONGRESISTA

“Ya no llevo papelito, voy con la aplicación”

Esta congresista se descargó la aplicación del congreso para no perderse nada y se diseñó su propio programa. “Es muy intuitiva y funciona bastante bien. Yo ya no llevo papelito, voy todo el rato con la aplicación y me voy marcando ‘esto sí, esto no, esto está lleno, ahora me voy allí, y ya está’”, explicó. También destacó el ambiente: “Muy simpático todo el mundo, estamos interactuando mucho. Y ha venido bastante gente joven, cosa con la que no contábamos”.

BILBAO



Maitane Valdecantos

CONGRESISTA

“Es difícil a veces simultanear las ponencias”

Para esta congresista, “tanto las temáticas abordadas, de total actualidad, como los ponentes y el poder compartir con compañeros y compañeras han sido excelentes”, aunque destacó que “es difícil a veces simultanear las ponencias”. Para ella, la temática general resultaba especialmente interesante: “me dedico a la materia de los sectores creativos y tecnológicos, así que este congreso me parecía estupendísimo”.

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



Marga Cerro

CONGRESISTA

“Me ha sorprendido el mogollón de gente que hay”

Cuando esta congresista fue preguntada por su impresión sobre el evento acababa de quedarse sin poder escuchar una ponencia por encontrar ya el aforo completo. No era la primera vez que le pasaba, pero tenía una solución: “Cuando no he podido entrar en alguna ponencia, he mirado otra que me pudiera interesar y me he ido a esa, no pasa nada”. Para ella, el ambiente general fue muy bueno. “Me ha sorprendido muchísimo el mogollón de gente que hay”, comentó.


OPINIONES SOBRE EL CONGRESO
MADRID

Álvaro Fariña
EXPOSITOR
“Hay mucha más gente joven de la que esperaba”

Este joven expositor pasó el congreso trabajando en la zona de stands. Aunque no pudo asistir a ninguna ponencia, observó que “el ambiente estaba bien, sobre todo las charlas de la sala plenaria estaban muy llenas”. En los momentos de atención a los asistentes, detectó “picos de afluencia muy grandes”. Lo que más le sorprendió fue que hubiera “mucha más gente joven” de la que esperaba. “Pensaba que sería un público más adulto, más maduro”, concluyó.

JAÉN

Julián del Moral
CONGRESISTA
“Todos queríamos ver a Garrigues”

El grupo con el que acudía este congresista se organizó, gracias a la aplicación, para ir a las ponencias que a cada uno le interesaban. “Lo único en lo que hemos coincidido todos ha sido en lo de Garrigues, porque tanto los mayores como los más jóvenes queríamos verlo”, admitió. Además, calificó el ambiente de “extraordinario”, en todos los sentidos: “La ciudad espectacular, la gente espectacular, y yo creo que ha sido muy agradable, muy positivo”.

MADRID

Joaquín García Romanillos
CONGRESISTA
“Con las salas abiertas es muy difícil evitar el ruido”

A este asistente al encuentro no le sorprendió encontrarse con “un congreso muy numeroso, con muchos abogados”. “Es fruto de un gran esfuerzo por parte del Consejo y creo que ha sido interesante para todas las personas que han asistido a él”, añadió. Sí que destacó un inconveniente con el local. “Al ser las salas abiertas es muy difícil evitar el ruido, pero se compensa con la calidad de la ponencia”, expresó.

LUCENA (CÓRDOBA)

Pilar Cantero
CONGRESISTA
“Me ha parecido un congreso muy amable”

Para esta asistente “a todos los congresos”, en el de Valladolid estaba “muy bien organizado a dónde tienes que ir, perfectamente, mucho más que en otros”. Pero, por encima de todo, destacó la naturalidad para moverse por las distintas salas: “Me ha parecido un congreso muy amable, porque lo que tenía de bueno el espacio es que tú estabas en un sitio y no pasaba nada por levantarte e irte a otro, no suponía un problema levantarte y salir”.

TERUEL

Alfonso Casas
CONGRESISTA
“El binomio entre derecho y tecnología está muy bien”

Para este congresista, que también moderó una ponencia, la oferta fue “muy amplia y atractiva, con mucha densidad de temas”. Destacó además que “el binomio de derecho y tecnología está muy bien, porque a veces falla precisamente eso, el estar al día en los avances tecnológicos y las aplicaciones”. El congreso, para él, resultó positivo: “Al final, en estos encuentros establece relaciones, cambias puntos de vista... Te abre la mente”.

TARRAGONA

Manuel Albiac
CONGRESISTA
“Se ha podido converger e interactuar”

La experiencia de participar en el XII Congreso de la Abogacía fue “muy positiva” para este asistente, “porque se ha conseguido aglutinar a muchos abogados y se ha permitido converger, interactuar y compartir conocimientos con gente de todo el territorio nacional y de diferentes actividades profesionales”. En este sentido, afirmó que “la oferta ha sido muy buena, muy diversa y con ponentes de primer nivel”.



Pilar Martín Pérez

**PSICÓLOGA Y PROFESORA
EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS**

“El estrés no es un mito urbano; nos resta calidad de vida”

Ponencia: ‘Estrés y abogacía: breve manual de uso y manejo’

Desde el convencimiento de que el estrés es uno de los principales enemigos de muchos profesionales, entre ellos los abogados, la psicóloga Pilar Martín participó en el XII Congreso de la Abogacía para aportar unas breves claves y pautas que puedan ayudar a “ser quien quieres ser en tu vida”. “El estrés no es un mito urbano; nos resta calidad de vida, eficiencia, energía y, en último término, nos enferma real y seriamente”, advirtió Martín, que añadió que el bienestar físico y psicológico, tanto en lo personal como en lo laboral, “pasa necesariamente por la gestión de nuestros niveles de estrés”.

La psicóloga incidió en que, aunque los conocimientos técnicos y los recursos son imprescindibles en cualquier profesión, “la principal herramienta de trabajo es nuestro cerebro, por lo que cuidarlo, potenciarlo, adiestrarlo para que no nos juegue malas pasadas y no nos arrastre al margen de nuestra voluntad es el punto de partida”. “Necesitamos aprender a navegar por nuestra propia vida para, desde ahí, poder ayudar a quienes ponen la suya en nuestras manos”, resumió Martín.

Por su experiencia entre abogados y otros colectivos de riesgo con respecto al estrés, la psicóloga destacó que el problema más complejo y el que más asusta, llegando incluso a poder paralizar al individuo, siempre está en la autoestima, en la capacidad de afrontamiento, en las creencias y expectativas, en la gestión de los propios recursos y sobre todo en las relaciones interpersonales.

Los retos de la abogacía, según indicó Martín, son muchos y “la mayoría aún desconocidos”. Pero, advirtió, “sean los que sean no podremos afrontarlos desde viejos patrones: la flexibilidad se impone como la principal característica del buen profesional, la racional, la emocional y la profesional”.

Rebeca San José Cabezudo

**PROFESORA TITULAR DE COMERCIALIZACIÓN
E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**

“El marketing no se limita a la publicidad de un despacho”

Ponencia: ‘Diseñando un plan de marketing para el despacho’

Cómo diseñar una hoja de ruta para alcanzar los objetivos más oportunos para el despacho a través de las estrategias y planes de acción más adecuados fue el objetivo de Rebeca San José en su intervención en el XII Congreso Nacional de la Abogacía. La profesora defendió que “elaborar un plan de marketing, entre otros beneficios, ayuda a no dejar a la improvisación la toma de decisiones empresariales”, pero recordó que “esto no implica que deba ser algo rígido, sino flexible, para poder adaptarse y aprovechar las oportunidades que vayan surgiendo”.

Según explicó San José, “para los abogados, como para el resto de profesionales, el marketing no se limita a la publicidad de un despacho, sino que contempla los procesos previos que permiten crear propuestas de valor para sus clientes, para otros socios o para la sociedad en general”. En cualquier caso, la profesora destacó que “la intangibilidad del servicio que presta un abogado puede hacer más complicada su puesta en valor, ya que en muchos casos no se puede ofrecer una respuesta inmediata o cierta, sino una expectativa de solución para un problema”.

Y en esta búsqueda de una oferta relevante, la adaptación a los nuevos tiempos tiene mucho que ver, no solo en lo tecnológico: “El nuevo consumidor de servicios jurídicos presenta patrones de conducta diferentes y, en consecuencia, demanda distintas formas de solucionar sus cuestiones legales, por lo que cada profesional del derecho debe encontrar, al menos, un nicho en el que ofrecer un valor diferencial”. En un contexto competitivo y cambiante, dicha propuesta de valor pasa, según San José, por el reto ser “ambidiestro”, es decir, “ser capaz de explotar aquello en lo que se es bueno, siendo cada vez más eficiente, a la vez que se exploran nuevas oportunidades para innovar”.





María Luisa Segoviano Astaburuaga

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPREMO. SALA CUARTA

“Las bajas laborales por acoso suponen un gran coste económico”

Ponencia: ‘Nuevos retos frente al acoso laboral’

Identificar el acoso laboral y comprender los efectos de esta situación, “en la que una persona o grupo de personas ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática y prolongada, sobre otra persona en el lugar de trabajo”, es fundamental para María Luisa Segoviano, que destacó en el congreso que el problema afecta a más del 9 % de los asalariados. “Los devastadores efectos que origina en el trabajador acosado, como depresión, estrés o ansiedad, a menudo desembocan en una baja laboral”, afirmó la magistrada, que recomendó no perder de vista que estas bajas “suponen un gran coste económico para las empresas y para la Seguridad Social”.

Segoviano consideró que la adaptación a los nuevos tiempos “no siempre es fácil y mucho menos rápida, requiere un periodo de reflexión, análisis y asunción de la realidad”, que es lo que está haciendo la abogacía. En cualquier caso, destacó que “las nuevas tecnologías están transformando la realidad en todos los campos y su influencia se deja sentir en el ámbito jurídico”. En este aspecto, aludió a los nuevos problemas que se presentan en el ámbito laboral respecto al control de datos de los trabajadores o de su actividad por parte del empresario.

La “enorme complejidad” que presenta la normativa y su interpretación por los tribunales suponen, a ojos de la magistrada, un gran problema, “ya que no solo tenemos normativa interna sino también internacional, por lo que debemos tener conocimiento de las resoluciones de varios tipos de tribunales”.

Segoviano, que felicitó a los organizadores por la celebración de un congreso con un “interesante, variado y novedoso” programa, se mostró convencida de que encuentros de este tipo “permiten poner en común conocimientos, experiencias, compartir problemas y tratar de buscar soluciones a los mismos”.

Clemente Sierra Fuentes

EMPRESARIO, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA, CONSULTOR DE ORGANISMOS MULTILATERALES Y ESPECIALISTA IT

“La tecnología tiene que modificar por completo nuestro objeto de trabajo”

Ponencia: ‘Small data: pistas que aportan mucho’

Muy en la línea de la temática principal del XII Congreso de la Abogacía, relativa a la adaptación del sector a los nuevos tiempos, la intervención de Sierra estuvo marcada por “el avance inexorable de la tecnología en el mundo actual y el porqué de ‘sumergirse’ al máximo en ella, tanto de cara al cliente como en cuanto a la propia utilización en despachos o empresas”. El empresario y profesor alertó de que “la tecnología está creciendo a una velocidad tal que genera nuevos nichos de mercado que debemos saber cubrir para dar servicio a la clientela y, a la vez, explotar para generar economía”.

En cualquier caso, reconoció que “en todos los sectores la tecnología es más rápida que la adaptación del usuario” y explicó que aunque “las grandes empresas tecnológicas tienen hechos sus desarrollos para los próximos cuatro o cinco años, no los sacan todos a la vez porque el usuario, literalmente, se perdería”.

Aun así, afirmó que en el ámbito concreto de la abogacía hay una “clarísima” necesidad de medios. “La tecnología tiene que modificar por completo nuestro objeto de trabajo”, indicó Sierra, que advirtió de que “el 65 % de los puestos que se generan hoy en día derivan de la tecnología”. En este sentido, lamentó que la abogacía sea un sector “en el que está costando que la tecnología se instaure de una forma ágil y definitiva, ya que dependemos de factores externos que nos impiden ir más rápido”.

El consultor, que defendió que “el plan curricular, desde que somos pequeños y hasta la carrera, debería introducir conocimientos tecnológicos mucho más profundos que los actuales”, celebró en este sentido que congresos de este tipo permitan “conocer nuevas tendencias, nuevas formas de trabajo y herramientas que no conoceríamos de no haber sido introducidas por terceros”.





VALORACIONES DEL CONGRESO



María José Hernández

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
DE HOSTELERÍA DE VALLADOLID**

**“Los congresistas
buscaban la calidad
gastronómica”**

“La repercusión del congreso ha sido muy buena. El perfil del congresista se basa en la búsqueda de la calidad en el vino y la gastronomía. Han venido a disfrutar de Valladolid y su buena comida, por lo que han visitado nuestros establecimientos y han comprado productos locales. Hemos dado la bienvenida a más de 2.000 personas que han llenado la ciudad en todas las franjas horarias y en días laborales”.



Roberto Merino

**PRESIDENTE DE
RADIO-TAXI VALLADOLID**

**“Ha sido uno de
los congresos
más grandes”**

“Este tipo de congresos afectan muy positivamente al sector del taxi y hemos dado un buen servicio. Los principales movimientos se han realizado entre las estaciones y el aeropuerto hacia la feria, los hoteles y el centro. Se ha notado considerablemente que era uno de los congresos más grandes de los últimos tiempos. Enhorabuena a los organizadores, ya que no hemos tenido ningún problema de aglomeraciones”.



Óscar Puente

ALCALDE DE VALLADOLID

**“Ha sido un colofón
dorado para mi
primer mandato”**

“Tras más de 20 años colegiado en Valladolid antes de ser alcalde, es entendible que para mí haya sido un enorme honor y un colofón dorado para mi primer mandato que este congreso haya elegido nuestra ciudad como sede anfitriona de los más de 2.000 abogados llegados de toda España. Ellos son la piedra de bóveda de todo el sistema de derechos y libertades de nuestro país y deben seguir jugando este papel importante”.



Alberto Alonso

**DIRECTOR GENERAL
DE LA FERIA DE VALLADOLID**

**“La feria ha ofrecido
una imagen diferente
a la habitual”**

“Enhorabuena al Colegio por el éxito del congreso. Parafraseando el lema, transformamos el espacio ferial en foros de ponencias, plenarios, puntos de encuentro... Resultaba difícil ‘ver’ la feria con una imagen diferente a la habitual, pero conseguimos hacer reales los escenarios virtuales. Muchas gracias por confiar en la institución ferial para celebrar el acontecimiento más importante de la abogacía”.

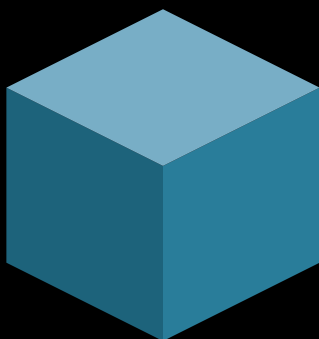


Francisco Posada

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
DE HOTELES DE VALLADOLID**

**“Valladolid debería ser
sede oficial permanente
de congresos”**

“La repercusión en la economía local de Valladolid del Congreso de la Abogacía es un hecho incontestable. Este tipo de turismo de negocios y congresual, con un gasto medio cercano a los 200 euros diarios, es trascendental y deberíamos apostar por convertirnos en sede oficial permanente de congresos que no sólo beneficiarían al empresario de la ciudad, sino que ayudarían a convertir a Valladolid en destino de eventos”.





TURNO DE OFICIO

El Ayuntamiento de Valladolid apoya las reivindicaciones de los abogados del Turno de Oficio

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, con fecha 2 de abril de 2019, mostró su apoyo a los abogados del turno de oficio, que llevan meses sufriendo reiterados retrasos en el cobro de las prestaciones.

Las reivindicaciones de dicho colectivo fueron presentadas por el vicedecano del ICAVA, Javier Martín García. Todos los grupos municipales firmaron una moción institucional en la que se insta al Gobierno de España no solo a resolver la situación de impagos, sino también a que por parte del Ministerio de Justicia “se estableciera un sistema que garantizase de forma eficiente y efectiva el abono periódico de las cantidades compensatorias” a los abogados del turno de oficio. Los letrados de Valladolid llevaban meses sin cobrar, de hecho, hasta el 28 de marzo no se recibieron las prestaciones correspondientes a noviembre y diciembre de 2018 y las de enero y febrero de 2019 fueron abonadas a primeros y finales del mes de abril, respectivamente.

El vicedecano del Colegio de Abogados de Valladolid y responsable del turno de oficio, Javier Martín, quiso recordar en su intervención en el pleno del Ayuntamiento que los abogados de oficio de Valladolid continúan desempeñando su labor a pesar de los impagos, sin abandonar su responsabilidad social de facilitar el acceso a la Justicia a los más desfavorecidos. “Jamás se ha dejado de prestar el servicio, ni se ha producido la más mínima merma en los estándares de calidad. Por eso, año tras año, los ciudadanos sitúan al turno de oficio como el mejor servicio dentro de la Administración de Justicia”, señaló Martín, quien mostró su agradecimiento a los distintos grupos por su



Javier Martín en su intervención en el pleno del Ayuntamiento de Valladolid

apoyo a la abogacía de Valladolid.

Estos impagos a los profesionales del turno de oficio no son los primeros, el verano pasado ya se produjeron retrasos, que fueron saldados en octubre. “Ante este desolador paisaje, la abogacía vallisoletana se ha mostrado ejemplarmente responsable, anteponiendo la necesaria defensa de las personas con menos recursos económicos o en situaciones de especial vulnerabilidad a sus propias exigencias de una retribución justa, que debería ser abonada de forma regular”, explicó Martín.

Aunque la prestación de los servicios de

turno de oficio es voluntaria y opcional para los abogados, el número de letrados adscritos en Valladolid (503) aumenta cada año. Este medio millar supone el 40 % de los letrados ejercientes colegiados en el ICAVA, un porcentaje superior a la media nacional, que se sitúa en el 32 %.

Martín terminó su intervención con palabras de agradecimiento a los más de 500 abogados que en Valladolid, “a pesar de las precarias condiciones reseñadas”, siguen prestando los servicios de turno de oficio 24 horas al día, 365 días al año por cuantías que rondan los 160 euros por caso.

RECONOCIMIENTO

La Abogacía Española otorga la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía a Javier Garicano

El decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Javier Garicano, ha sido distinguido con la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía, la máxima distinción que concede el Consejo General de la Abogacía Española. Solo cinco profesionales cada año reciben este galardón por “haber prestado servicios

realmente extraordinarios a la Abogacía y sus instituciones”, como recoge el reglamento de régimen interior del consejo. Uno de los principales motivos del reconocimiento ha sido la organización del XII Congreso Nacional de la Abogacía, que ha sentado las bases de la transformación tecnológica de la profesión.



Javier Garicano

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA



Las solicitudes de justicia gratuita al ICAVA por violencia machista aumentan un 36 % en los últimos cinco años

El turno de oficio del Colegio de Abogados de Valladolid (ICAVA) ha detectado un aumento del 36 % en las solicitudes de justicia gratuita de mujeres víctimas de violencia machista durante los últimos cinco años. De los 532 expedientes tramitados en 2014 se ha pasado a 722 en 2018, y las solicitudes en esta materia representan el 10% del total. El turno de oficio de Violencia de Género del ICAVA cuenta con 195 abogados especializados en esta materia, de los cuales el 55 % son mujeres (107) y el 45 % hombres (88). Otra de las áreas que ha sufrido un incremento considerable es la de extranjería —un 38,6 % más que en

2018—, que continúa creciendo desde que se creara este turno específico en materia de protección internacional en 2017 a causa de la alta demanda.

El crecimiento del número de expedientes de violencia machista a lo largo de los últimos años es exponencial. De los 531 de 2014 se pasó a 548 en 2015, a 692 en 2016 y a 725 en 2017, un dato similar al de 2018, donde se alcanzaron las 722 solicitudes. “Cada vez hay más mujeres que se atreven a denunciar, porque ven que ya no se encuentran estigmatizadas por el hecho de ser víctimas. Existe una mayor sensibilidad en la sociedad y, además, ellas perciben que

la ley les ampara, aunque todavía quedan muchas cuestiones que mejorar para que las mujeres cuenten con toda la ayuda que necesitan en estos casos”, señala Javier Martín, vicedecano del ICAVA y encargado del turno de oficio.

Confianza en el abogado de oficio

En la última década, la confianza de los vallisoletanos en la justicia gratuita se ha reforzado. Mientras que en 2008 el ICAVA tramitó 5.918 expedientes, diez años después la cifra sube un 22 % hasta alcanzar las 7.232 demandas de justicia gratuita en 2018. “Las encuestas reflejan que los ciudadanos destacan la labor de los abogados de oficio como la más valorada dentro del funcionamiento de la administración de justicia”, advierte Martín.

Para prestar estos servicios, el turno de oficio de Valladolid cuenta con 500 abogados inscritos, de los cuales más de la mitad (55,4%) son hombres y el resto mujeres. Por jurisdicciones, más del 65,2% de las tramitaciones pertenece a la Penal (4.719), el 23,6% a la Civil (1.707), el 4,2% a la Social (304) y el 3,5% a la Contencioso Administrativa. Las solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género representan un 10% del total.

Incremento de extranjería

El crecimiento en materia de extranjería continúa año tras año. En 2018, el número de expedientes subió un 38,6 % respecto a 2017 hasta llegar a las 212 solicitudes. Debido a la fuerte demanda registrada en 2017 en esta área (creció un 58 %, hasta alcanzar los 153 expedientes frente a los 97 de 2016), el ICAVA puso en marcha un turno específico de asilo, que ha superado el año y medio de actividad desde su puesta en funcionamiento en el mes de septiembre de 2017.

TRIBUNALES

La dispersión de sedes judiciales en Valladolid imposibilita la creación de la Oficina Judicial

La dispersión de sedes judiciales que sufre Valladolid desde hace casi dos décadas imposibilita el despliegue del nuevo modelo judicial que lleva funcionando ocho años en ciudades como Burgos y León, dispersión agravada con la nueva creación del Juzgado de lo Social nº 5 que se ubicará en plaza del Rosarillo.

Ya es histórica la reivindicación en el mundo judicial de Valladolid sobre la creación del Campus de la Justicia, reivindicación iniciada el 15 de octubre de 2014, cuando el presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle, puso sobre la mesa la urgente necesidad de acabar con la dispersión de sedes que se sufre

desde finales de los años 90.

La reivindicación forma parte de la memoria de necesidades que presentará próximamente el TSJ, como lo lleva haciendo durante los últimos quince años, pero el gran problema es que los tiempos van avanzando y en la Justicia se están implantando nuevos modelos de organización, como el de la Oficina Judicial, que son incompatibles con la situación de dispersión de esta ciudad, con juzgados, tribunales y oficinas.

El modelo de Oficina Judicial lleva funcionando ya ocho años en ciudades como León y Burgos, y el pasado año llegó a Palencia. (Fuente: El Día de Valladolid)

Nuevo presidente para la Sección Mercantil de la Audiencia Provincial

El Consejo General del Poder Judicial ha designado al magistrado salmantino Antonio Alonso Martín para presidir la Sección Mercantil de la Audiencia Provincial de Valladolid, nombramiento que se realiza para cubrir la vacante dejada por jubilación el pasado 4 de marzo del magistrado Jaime Sanz Cid.

La Comisión Permanente eligió al que fuera titular de Primera Instancia número 8, por criterio de antigüedad y como especialista en la jurisdicción de Civil. (Fuente: El Norte de Castilla)

CONVENIO



Margot Rodríguez y Javier Martín. Renovación de convenio de asesoramiento a los usuarios del CEAS

Acuerdo con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España

El pasado mes de septiembre, el Consejo General de la Abogacía Española firmó con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España un convenio marco que, entre otros extremos, tiene como finalidad la posibilidad de acceder a través de la firma electrónica a la documentación que obra en los registros de la propiedad y mercantiles.

El Consejo General de la Abogacía nos ha enviado mediante correo electrónico el pasado 11 de marzo, el documento para poder tramitar el alta en el registro *online* del Colegio de Registradores.

Renovación del convenio con Tecnitasa

El Colegio de Abogados de Valladolid ha renovado el pasado 9 de abril de 2019 el convenio que existía con la empresa Tecnitasa, con el fin de realizar informes de tasación solicitados por profesionales de nuestro colectivo. El contenido de dicho convenio se puede consultar en la página web de ICAVA.

El Colegio de Abogados de Valladolid seguirá asesorando a los usuarios del CEAS

El Ayuntamiento de Laguna de Duero continúa comprometido con las familias y personas del municipio, rubricando, por tercer año consecutivo, el convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid (ICAVA) ante la necesidad que se vio en su momento, desde el Centro de Acción social (CEAS), para seguir dando apoyo a aquellas familias que presentan necesidades en materia legal y jurídica en el ámbito de derecho de familia y de los servicios sociales.

La concejala de Acción Social, Familia e Igualdad, Margot Rodríguez Benítez, insiste en "el compromiso del Ayuntamiento en seguir manteniendo este convenio, pues en estos dos años hemos comprobado que es un instrumento muy útil para avanzar con más rapidez y ser más resolutivos con los

casos que se nos van presentando".

El ICAVA prestará el servicio en tres modalidades de atención. En primer lugar, a personas usuarias de servicios sociales, en segundo lugar, prestando asesoramiento jurídico al personal técnico de servicios sociales, y en tercer lugar, garantizando la atención a niños menores de edad víctimas de agresiones sexuales y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.

En declaraciones de Javier Martín, vicedecano del ICAVA, este convenio "está abierto a que en años sucesivos pueda recogerse asesoramiento jurídico a nuevas situaciones que vayan surgiendo, en relación al derecho de familia, menores víctimas de agresiones sexuales, y de asistencia a víctimas de violencia de género". (Laguna al Día)

INSTITUCIONAL



Ángeles Gallego, Jesús Abad, Paula Aller, Mercedes Rosón, Alfonso Fernandez y Rosario de Pablos

Nueva Junta Directiva de la Sección de Derecho de Familia

El pasado 25 de abril de 2019 fue elegida la nueva Junta Directiva de la Sección de Derecho de Familia del ICAVA, única candidatura, siendo la composición de la misma la siguiente: M^a Ángeles Gallego Mañueco como presidenta, Jesús Abad Muñiz como vicepresidente, M^a Mercedes Rosón Rubio como secretaria, Rosario Pablos Barrado

como tesorera, Paula Aller Franco como vocal 1.º y Alonso Fernández Abella como vocal 2.º.

La reactivación de esta Sección de Derecho de Familia se debe en gran parte al interés y trabajo llevado a cabo por Carlos Gallego y Jaime Sanz. Las principales pretensiones en el funcionamiento de esta Sección son las siguientes: la formación de los agrupados; ampliar el objeto de interés al derecho de sucesiones, a la protección de los menores y a las implicaciones fiscales; y coordinación con organismos y entidades a los que afecta el derecho de familia.

TRIBUNALES

Nuevo Juzgado de lo Social para Valladolid

El Consejo de Ministros aprobó el 12 de abril, a propuesta de la ministra de Justicia, Dolores Delgado, la creación del Juzgado de lo Social número 5. Pero tendrá que esperar, aunque la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial lo había previsto. Se desconoce la fecha en la que llegará, podría ser junio o diciembre, pero se ha decidido su ubicación en la plaza del Rosariillo. Dado que no hay espacio para salas de vistas, el edificio no podrá acoger juicios, y estos se celebrarán en el Palacio de Justicia, lo que supondrá un aumento de la dispersión judicial a la espera de un Campus de la Justicia.

DECESOS

Compañeros fallecidos

DON ALEJANDRO BLASCO ECHEVARRIA (DEP)

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

 **Santander**

En el Santander os tenemos en cuenta.



Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta*, y con las tarjetas:

- **Santander Débito 4B Classic:** Comisión de emisión y mantenimiento: 0€
- **Tarjeta de Crédito Box Gold:** Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una oferta preferente de financiación para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

*Cuenta no remunerada. Tipo de interés nominal anual 0% TAE 0%. Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

Derecho a **entender**

El método de “lectura fácil” como garantía del pleno acceso a la justicia

Por Araceli Álvarez Álvarez,
abogada

Recogen los artículos 5 y 7 de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, adoptada en 2002 por el Parlamento español, el derecho del ciudadano a que las notificaciones, citaciones y emplazamientos contengan términos sencillos y comprensibles y, en particular, que las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten de forma que puedan ser entendidas por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas sin perjuicio, obviamente, de su rigor técnico.

Ese deber de la administración de velar por la comprensión de los ciudadanos de las resoluciones judiciales que les afectan resulta más acentuado cuando se trata de personas vulnerables, que se encuentran en situaciones de discapacidad o de dificultad cognitiva, y a los que, por sus concretas circunstancias, les resulta más difícil entender el sentido de la resolución que les afecta.

De ahí que el artículo 13 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, prevea que los estados parte asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia

en igualdad de condiciones que las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

El pleno y real acceso a la justicia exige la supresión de obstáculos de comunicación

Resultan también especialmente relevantes en este contexto las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad, del año 2008; este texto, en su regla 3.ª, considera en situación de vulnerabilidad a “aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para

ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico”.

El mismo texto recoge la necesidad de establecer las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia, incluyendo aquellas medidas conducentes a utilizar todos los servicios judiciales requeridos y “disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, movilidad, comodidad, comprensión, privacidad y comunicación”. Se establece además que habrá que garantizar que la persona en condición de vulnerabilidad sea debidamente informada sobre los aspectos relevantes de su intervención en el proceso judicial, en forma adaptada a las circunstancias determinantes de su vulnerabilidad, adaptación que, conforme a la regla 55, se extiende a los actos de información, que habrán de prestarse de manera tal “que se garantice que llegue a conocimiento de la persona destinataria”.

En este sentido, la actuación de los poderes públicos en orden a facilitar el efectivo acceso a la justicia de la personas con discapacidad y, en particular, la adaptación de la comunicación y las resoluciones judiciales



Carlos Lesmes, Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y Santiago López, presidente de la Confederación de Plena Inclusión España, firman el acuerdo de colaboración para la adaptación de los textos judiciales a las necesidades de comprensión de personas con discapacidad intelectual. Fuente: CGPJ

a las condiciones de vulnerabilidad de las mismas, no se puede entender o presentar como una actitud paternalista o de mera conmiseración hacia dicho colectivo de personas; se trata de un verdadero derecho que, en el marco del modelo social de enfoque de la discapacidad —esto es, desde el punto de vista de las personas con discapacidad como titulares de Derechos Humanos, y no solo como sujetos destinatarios de políticas asistenciales— comporta el correlativo deber jurídico para la Administración, con sustento en los referidos textos normativos y, por tanto, exigible por los ciudadanos ante los poderes públicos.

Hacer comprensible la justicia

No podemos olvidar que el término “acceso a la justicia” en relación a las personas vulnerables no solo hace referencia a lo que en principio nos resulta más evidente, esto es: la eliminación de barreras arquitectónicas en las dependencias judiciales, sino que exige también la supresión de otros muchos obstáculos en la vertiente comunicacional.

Es indudable que la puesta en conocimiento de una resolución judicial al interesado ha de reunir los requisitos formales que nuestro ordenamiento contempla, formalidad que sin duda alguna garantiza en parte los derechos de defensa y acceso a la justicia de la persona; sin embargo, la efectiva, real y material puesta en conocimiento exige que dicho conocimiento implique también comprensión y cerciorarnos de

El método de “lectura fácil” permite que el interesado conozca de forma real lo decidido en un proceso

que, dentro de sus posibilidades, se llegue a un conocimiento efectivo de lo que tal resolución contiene, de las consecuencias que conlleva para su esfera personal o patrimonial. Y lo cierto es que, por más que una sentencia se quisiera redactar en términos sencillos y evitando terminología leguleya y compleja, en ningún caso se alcanzaría tal grado de sencillez, tanto en aspectos formales como de fondo, como el que podría alcanzarse acudiendo a un sistema específicamente creado al efecto: el de método de “lectura fácil”.

En este sentido, el método de “lectura fácil” consiste en adaptar las resoluciones judiciales a un formato que permite que el interesado conozca de forma real y efectiva lo que se haya decidido en un proceso. Es un sistema de lectoescritura comprensible para todo el mundo que afecta tanto al propio formato, extensión y diseño del

¿Qué ha tenido en cuenta el Juez?
El Juez ha tenido en cuenta en esta sentencia diferentes elementos:

1. No pudiste recibir personalmente las denuncias de la Jefatura Provincial de Tráfico por lo que no pudiste enterarte de las denuncias a tiempo.
2. El **perito calígrafo** demostró que la firma del contrato de compra del coche era falsa.
3. Como tienes una discapacidad intelectual reconocida, los Poderes Públicos deben prestarte una protección especial que garantice todos tus derechos.

El perito calígrafo es el profesional que comprueba la identidad de la persona que escribe.
Por ejemplo, en este caso, ha comprobado que tú no has firmado el documento de compra.

¿Qué ha decidido el Juez ante tu demanda?
El Juez ha decidido que esta sentencia anula las dos denuncias que te puso la Jefatura Provincial de Tráfico y no tienes que pagar los 1000 euros de multa. Porque se ha demostrado que no eres titular del vehículo y que la firma del contrato de compra es falsa.

¿Qué pasa si me han llegado más denuncias?
Si te han llegado más denuncias tienes que ir con tu abogado a la Jefatura Provincial de Tráfico y presentar esta sentencia para que revisen esas otras denuncias y no tengas que pagar más multas. Recuerda que esta sentencia no anula las otras denuncias que te haya puesto la Jefatura Provincial de Tráfico.

Plena inclusión
Adaptada y validada por: Liga Europea de Lectura Fácil, Inclusión Europa. Más información en www.liga-eu.net
Los símbolos pictográficos utilizados de ARAAAC (araaac.org) son parte de una obra colectiva propiedad de la Dirección General de Aragón y han sido creados bajo licencia Creative Commons.

Extracto de sentencia del juzgado de lo contencioso administrativo n.º 1 de Oviedo, en el que se anulan multas de tráfico por previa usurpación de identidad

escrito como, obviamente, a los términos que emplea.

Así, se modifican aspectos de uso ordinario en los textos y resoluciones administrativas y judiciales, como es el de los párrafos justificados o el de frases que abarquen en longitud la totalidad del formato de la página, al considerar que ello hace más difícil seguir el texto. Igualmente se procura evitar el uso de frases negativas, pasivas o subordinadas, utilizando por tanto un formato corto, de frases sencillas y positivas, acomodando la extensión del mismo a la capacidad de comprensión del destinatario. También se acude en ocasiones al uso de pictogramas que faciliten la mejor comprensión de su contenido, así como a un glosario que, situado al margen del escrito, concreta y explica de manera sencilla alguno de los términos utilizados y de mayor peso en la decisión adoptada.

La primera resolución judicial en formato de lectura fácil, en el ámbito internacional, se dicta en 2013 por la Corte Suprema de México, de 16 de octubre de 2013, *Caso Aldair*.

Las primeras experiencias en España, en el ámbito jurídico, se centraron básicamente en la adaptación de textos legales, y así, podemos encontrar la adaptación a formato de “lectura fácil”, entre otros, de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y, muy recientemente la L.O 2/2018 de 5 de diciembre, que reconoce el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.

Iniciativas judiciales en España

En el ámbito judicial español, fueron los juzgados de familia de Oviedo los que, en diciembre de 2016, tomaron la iniciativa de poner a disposición de las personas

respecto a las cuales se dictara una sentencia de modificación de la capacidad, además de la sentencia dictada, una versión de la misma en formato adaptado de "lectura fácil" que permitiera al interesado comprender el sentido de lo resuelto en el juicio. Igualmente, se procedió a adaptar la cédula de emplazamiento, remitida al interesado en formato de "lectura fácil", junto con el documento en formato ordinario.

El éxito de la experiencia se debió sin duda a la colaboración de todos los operadores jurídicos —magistrados de los juzgados de familia, letrados de la Administración de Justicia, personal de dichos juzgados, Ministerio Fiscal, abogados—, así como de la asociación Plena Inclusión de Asturias, entidad que efectuó la labor de adaptación y validación al método de "lectura fácil". Y precisamente, a la vista de la satisfacción de todos los intervinientes, se procedió por los juzgados de Oviedo, en abril de 2017, a la aprobación del Protocolo de actuación para la aplicación del sistema de lectura fácil en los procedimientos civiles de modificación de la capacidad. En el mismo se establecían las tres premisas básicas de la actuación: (1) voluntariedad, porque es un servicio que se ofrece al ciudadano por el propio magistrado, debiendo contar con la conformidad del interesado, (2) gratuidad total para el usuario, de ahí la necesidad de contar con el apoyo económico y material

Se trata de un verdadero derecho, y por tanto, exigible por los ciudadanos ante los poderes públicos

de la administración, y (3) máximas garantías para el proceso, tanto en la profesionalidad de la adaptación, siguiéndose directrices internacionales de instituciones como Inclusion Europe, como por la revisión final de la propia autoridad del texto adaptado.

Con posterioridad a la iniciativa asturiana, premiada a nivel internacional, en octubre de 2018 se firmó por el presidente del Consejo General del Poder Judicial y el presidente de Plena Inclusión un convenio de colaboración con el fin de avanzar en la garantía del derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mediante la adopción de las medidas necesarias para adecuar las resoluciones judiciales a las necesidades de este colectivo.

El convenio prevé la participación de otras instituciones, como el Ministerio de



Logotipo europeo de "lectura fácil"

Justicia y las administraciones autonómicas, a las que corresponderá —si así lo estiman oportuno—, asumir el coste de la adaptación de los textos judiciales.

Sucesivamente, distintos tribunales superiores de justicia, como los de Madrid, Navarra Galicia y País Vasco, han ido firmando convenios con entidades de representación de las personas con discapacidad; a su vez, se ha ampliado la adaptación a lectura fácil a resoluciones contencioso-administrativas (sentencia del Juzgado Contencioso número 1 de Oviedo, contra resoluciones sancionadoras de tráfico) y penales (sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, sección 16, sobre delito de estafa cometido contra persona con discapacidad).

No cabe duda que la adaptación a lectura fácil de todas las sentencias y de las resoluciones judiciales con interés directo para el particular es un objetivo que han de marcarse y ejecutar todos los operadores jurídicos, cualquiera que sea el territorio y la jurisdicción de que se trate; igualmente, sería deseable que la experiencia se ampliase a otros colectivos distintos, como los ancianos —debido a la pérdida de capacidades cognitivas—, a los extranjeros recién llegados a nuestro país, o incluso a los menores de edad.

Y junto con el papel fundamental que corresponde a las administraciones judiciales, centrales o autonómicas, el rol del abogado resulta igualmente relevante; nuestra intervención cobra una evidente importancia en orden a evitar la reducción de derechos de las personas con discapacidad, aunque esta derive de una excesiva formalidad en las rutinas procesales. En nuestra mano está el que cualquier actuación con relevancia procesal que implique a una persona con dificultades cognitivas, bien sea de origen social, de idioma o, por supuesto, por alteraciones neurológicas, sea entendida y comprendida por la misma, en el efectivo y pleno ejercicio de su derecho fundamental de acceso a la justicia.



Términos jurídicos en "lectura fácil"

En los márgenes del documento se explican, en método de lectura fácil, distintos términos y conceptos jurídicos, incluidos los distintos agentes intervinientes (juez, procurador, abogado...) que aparecen a lo largo de la resolución.

No podemos olvidar que lo que a nosotros nos parece evidente, no lo resulta tanto a personas con dificultades cognitivas.

Recogemos alguno de ellos:

- **Modificación de la capacidad de obrar:** medida que decide un juez para proteger tus intereses y tus derechos, cuando necesitas apoyo para algunos aspectos de tu vida. Por ejemplo, en la gestión de tu dinero o para decidir dónde quieres vivir.
- **Médico forense:** es el médico que trabaja para la justicia. Hace informes con su opinión médica para ayudar al juez a decidir.
- **Patrimonio:** dinero y pertenencias de una persona.
- **Cónyuge:** es como se llama a tu pareja cuando estás casado o casada.
- **Demanda:** es una denuncia o reclamación que una persona presenta ante un juez.
- **Juez:** es la persona que juzga si una situación es justa y cumple las leyes y garantiza los derechos de los ciudadanos.
- **Juicio:** es el proceso donde un juez valora la situación y toma una decisión.
- **Juzgado:** es la sala donde se celebra un juicio. La palabra juzgado también se utiliza para decir juez. Por ejemplo, el juzgado dicta sentencia, es lo mismo que decir el juez dicta sentencia.
- **Código Civil:** es la ley que explica las relaciones entre personas y organizaciones. Por ejemplo, explica quién puede firmar un contrato o qué obligaciones tenemos las personas.

Comisiones

Comisión para la Defensa de la Abogacía

LA SIEMPRE EFECTIVA MEDIACIÓN DEL DECANO EN CONFLICTOS ENTRE COMPAÑEROS

El artículo 79 del Estatuto General de la Abogacía establece que “El abogado que reciba el encargo de promover actuaciones de cualquier clase contra otro sobre responsabilidades relacionadas con el ejercicio profesional, deberá informar al decano del Colegio para que pueda realizar una labor de mediación, si la considera oportuna, aun cuando el incumplimiento de dicho deber no pueda ser disciplinariamente sancionado”. En muy semejantes términos se expresa el artículo 51 del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid cuando establece que “El colegiado que ejercite una acción propia o que reciba el encargo de promover cualquier acción judicial contra otro, deberá informar de todo ello por medio de escrito dirigido al decano, por si éste considera oportuno realizar una labor de mediación. El decano realizará las funciones de mediación que considere oportunas, incluso cuando no hubieren sido solicitadas”.

Visto el impulso que desde las instituciones públicas se está dando a la figura de la mediación, ya sea en el ámbito extrajudicial o en el intrajudicial y, dentro de este último, tanto en el orden civil como en el de familia, así como en el penal, cobra especial

relevancia aquí la naturaleza mediadora otorgada por los estatutos, general y provincial (que rigen nuestra profesión) al decano del Colegio de Abogados.

Pero dicha importancia no lo es tanto por la relevancia que está tomando la mediación en la resolución de conflictos sino, sobre todo, por el carácter y naturaleza de la figura del decano como máxima autoridad representativa del Colegio de Abogados, en cuanto compañero dotado de un especial carisma entre los que integran la abogacía, con una visión completa y una perspectiva absoluta acerca de la forma de regirse en el desempeño de la profesión, fundamentalmente cuando se trata de conducir las correctas relaciones entre compañeros y compañeras.

De ahí la necesidad de que, antes de acudir a cualquier otra vía frente a un compañero o una compañera, debe el abogado o la abogada poner en conocimiento del decano la actuación que considera incorrecta del compañero o compañera, al objeto de que aquel pueda mediar, si lo considera oportuno, intervención esta del decano que casi siempre finaliza de forma satisfactoria para ambas partes.

Comisión de la Biblioteca

RENOVAR O MORIR

La sociedad actual se encuentra en una etapa de profundos cambios que producen un rápido desfase en los conocimientos profesionales y en la información. Ello provoca la creciente necesidad de formación continua y de autoaprendizaje por parte de los profesionales del derecho, que han de enfrentarse a continuas modificaciones y materias de nueva legislación.

Esto exige que las bibliotecas especializadas en materia de derecho estén siempre en constante cambio y evolución. Su adaptación debe responder a criterios de utilidad y a la necesidad de capacitación de los profesionales, potenciando el acceso a materiales que faciliten su formación continua. La legislación va cambiando constantemente y también lo hace la necesidad de capacitación de estos profesionales; por eso, aquellos que deseen actualizar sus saberes en la materia deben disponer de un material actualizado donde poder realizar sus consultas.

Pues bien, desde la Comisión de la Biblioteca de nuestro Colegio de Abogados de Valladolid nos hemos propuesto mantener actualizada la biblioteca sobre todo en su

sección de consulta, para que todos aquellos compañeros que lo deseen puedan tener acceso y uso de las fuentes del conocimiento jurídico en igualdad de oportunidades.

Es por ello que el Colegio de Abogados ha invertido en mantener actualizadas las estanterías de la biblioteca destinadas a libros de consulta adquiriendo títulos tan importantes y útiles como, entre otros, los siguientes: *Proceso civil práctico*, Tomo I. Volumen I-II (Dúo), del autor José Vicente Gimeno Sendra, editado por Aranzadi; *El proceso penal práctico. Comentarios, jurisprudencia, formularios*, de José María Rifá Soler, de la editorial Wolters Kluwer; *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores, libro homenaje a Tomás Sala Franco*, cuyo coordinador es José María Corerlich Peset y que ha sido publicado por Tirant lo Blanch; *Ley Reguladora de la Jurisdicción Social*, 4.^a edición comentada con jurisprudencia sistematizada y concordancia, del autor Ángel Juanes Peces, de Lefevbre-El Derecho; o *Manual de derecho administrativo (Dúo)*, obra de Luis Cosculluela Montaner, de la editorial Civitas.

Sección de extranjería

CURSO DE EXTRANJERÍA

Un año más, siendo preceptiva su celebración, se organizó el Curso de Extranjería dirigido, sobre todo, a los abogados y abogadas especialistas en la materia.

El abogado de Salamanca Patricio Sánchez Cortés y nuestra compañera Carmen Castro Manzanares mostraron su generosidad y profesionalidad al ilustrarnos en materias como la protección internacional y las estrategias de defensa en los expedientes de

expulsión a la luz de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Las ponencias, muy prácticas, fueron apoyadas por los profesionales asistentes que, con sus preguntas y comentarios, enriquecieron las jornadas. Destacaron las intervenciones de nuestra compañera Judith Sobrino González, referente en la especialidad de derecho de extranjería.

Comisión del Turno de Oficio

VALLADOLID, CIUDAD AMIGA DE LA ABOGACÍA... DEL TURNO DE OFICIO

El pasado 2 de abril de 2019 se aprobó en el Ayuntamiento de Valladolid una moción institucional, suscrita por todos los partidos políticos y el concejal no adscrito de dicha corporación municipal, por la que, haciéndose eco de las quejas vertidas desde el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, se instaba al Gobierno a que pagase inmediatamente las cantidades compensatorias adeudadas a los abogados y abogadas del turno de oficio de Valladolid, así como a su abono con regularidad, y a que el Gobierno acuerde un sistema estable que garantice en el futuro el abono permanente y periódico de los servicios del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita.

Conscientes de la importancia de dicha moción, el Colegio entendió que era necesario estar presente en la aprobación de tan relevante iniciativa, no solo presencialmente —como así se hizo a través del decano, acompañado de gran parte de la junta de gobierno y numerosos integrantes de la Comisión del Turno de Oficio—, sino también dejando constancia de la injusta situación padecida de la abogacía del turno de oficio de Valladolid, solicitando para ello, y obteniendo, autorización para intervenir en el pleno del Ayuntamiento en el momento inmediatamente anterior a la aprobación de la moción.

En dicha intervención no solo expresamos el agradecimiento por parte de la abogacía vallisoletana hacia la corporación municipal por la sensibilidad y el reconocimiento demostrados hacia un ámbito de la profesión —la abogacía de oficio— básico para garantizar los principios constitucionales de igualdad y a la tutela judicial efectiva, sino que, por encima de ello, resaltamos que, ante el desolador paisaje de retrasos en los pagos y en cuantía insuficiente, la abogacía vallisoletana se ha mostrado profundamente solidaria y socialmente responsable, anteponiendo la necesaria defensa de las personas con menos recursos económicos o en situaciones de especial vulnerabilidad a sus propias exigencias de una retribución justa y abonada de forma regular. En este sentido resulta significativo que sean cada año más los compañeros y compañeras que prestan el servicio del turno de oficio en Valladolid.

Gracias, muchas gracias, sobre todo a los más de 500 abogados y abogadas que en Valladolid, aun a pesar de las precarias condiciones materiales y económicas, siguen prestando los servicios de turno de oficio 24 horas al día, 365 días al año, con unos elevados estándares de calidad.

Sección de penitenciario

EXTRANJEROS EN PRISIÓN

El día 21 de marzo de 2019 tuvimos la oportunidad de contar en el ICAVA con la presencia de la abogada de Madrid Olga Bermejo Hernández para ilustrarnos sobre el asunto de los extranjeros en prisión. Su magnífica ponencia fue eminentemente práctica, evidenciando su profesionalidad y buen hacer en el mundo del derecho y en defensa de los derechos y libertades de las personas presas y extranjeras.

En segundo lugar, Ana Belén Sevillano Pérez, responsable del Área Jurídica de 'Plena Inclusión' en Castilla y León, nos acercó a una realidad que no debemos obviar en

el ejercicio de nuestra actividad profesional, que es la posibilidad de que las personas presas que estemos defendiendo tengan discapacidad intelectual. Por ese motivo su ponencia, titulada "Discapacidad intelectual y prisión: derechos e intervención o ¿viceversa?", nos obliga a estar atentos en detectar estas situaciones para conseguir la mejor de las defensas y poder estar asesorados por 'Plena Inclusión', entidad que está formada por excelentes profesionales que tocan diariamente esta realidad, como Ana Belén Sevillano dentro de los centros penitenciarios de nuestra Comunidad.

AGRUPACIÓN DE

Derecho Mercantil y Concursal



Algunos de los miembros de la nueva Agrupación de Derecho Mercantil y Concursal, durante la celebración de uno de sus actos

En diciembre de 2018 se constituyó formalmente la Agrupación de Derecho Mercantil y Concursal del ICAVA con unos fines muy concretos: (I) fomentar la formación continua, especializada y de calidad en materia mercantil y concursal, (II) crear y fomentar las iniciativas en dichas materias, y (III) dar visibilidad, en el seno de la sociedad vallisoletana y regional, a la existencia de abogados especializados en el ámbito mercantil, con el fin de afrontar, en primera línea, los retos profesionales existentes y ofrecer un mejor servicio para satisfacer las necesidades de las empresas del entorno.

Formación

La formación especializada es, sin duda, uno de los motivos de creación de la agrupación. Los primeros actos formativos efectuados en los meses de marzo, abril y mayo se refieren a materias tales como: 'Concurso de persona física', 'Arbitraje', 'Responsabilidad de los administradores', 'Retribución de los administradores', 'Conflictos entre mayorías y minorías', 'Derecho de separación del socio'.

A lo largo del año 2019, están previstas un total de ocho o nueve ponencias, que serán impartidas por los mejores ponentes del panorama nacional, la mayor

A² Mercantil

AGRUPACION DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL

Más de 40 compañeros ya forman parte de la misma

parte jueces y magistrados del ámbito mercantil.

Visibilidad

El otro motivo principal de la creación de la agrupación es la necesidad de dar visibilidad al colectivo dentro de la sociedad.

Como actividades más destacadas, se han llevado a cabo diversos contactos con la Universidad de Valladolid y, en especial, con el Departamento de Derecho Mercantil, a fin de establecer las bases para una futura y constante colaboración.

En el mes de abril, en colaboración con la Cámara de Comercio de Valladolid, se organizó una jornada informativa y formativa sobre el arbitraje y las oportunidades que este ofrece tanto para abogados como para empresas.

También se ha establecido contacto con el Colegio de Economistas de Valladolid (que engloba a las provincias de Ávila, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora), con quien se ha iniciado una colaboración en materia formativa se celebró en el mes de mayo el primer curso conjunto.

Junta Directiva

La agrupación eligió una junta directiva reducida y ágil, formada por Carlos Martín Soria (presidente), Fernando de las Heras (secretario) y Jaime Sanz (tesorero).

Miembros

Con referencia a los miembros de la agrupación, todas las expectativas han sido ampliamente superadas, pues en el momento de redactar este artículo se ha superado la barrera de los cuarenta agrupados.

Blog

La agrupación ha puesto en marcha un blog relativo a las materias concursales y mercantiles que, tras un proceso de selección, corre a cargo de los compañeros José Miguel Hernández Rico y Guillermo Ayala Niño.

Dicho blog es de acceso abierto para todos los colegiados y esperamos que sea de vuestro interés.

Urbanismo con perspectiva de género

Por Cristina Gallego Velloso,
abogada y miembro de la junta directiva de AMAV

Actualmente se produce una enorme confusión sobre lo que es el género. En una primera aproximación, podría concebirse como el sexo biológico del nacimiento. Sin embargo, el género es el rol que socialmente se nos ha impuesto. Es, según Zaida Muxi¹, “una construcción social y cultural conformada históricamente”, de tal manera que a las mujeres se nos ha asignado “un espacio, el privado, y un mundo de trabajo, el reproductivo” y ha sido “la invisibilidad de lo privado y el no reconocimiento del valor de la reproducción lo que ha marcado y marca las actividades realizadas por mujeres”. Y bajo esta realidad se han ido desarrollando urbanísticamente las ciudades, que son resultado de la historia en la que el hombre ha impuesto su protagonismo; como decía Hannah Arendt², “La ciudad es una memoria organizada” y “Las mujeres son las grandes olvidadas de la historia”.

El urbanismo de género busca precisamente visibilizar la diferencia en el uso de los espacios por el hecho de ser mujeres y hombres y el rol estereotipado que se le atribuye a cada uno, estudia la influencia de estos roles femeninos y masculinos y las implicaciones directas que tienen en las decisiones urbanas, y apuesta por transformar la sociedad a partir de repensar espacios, porque estos también contribuyen a reconfigurar las realidades.

Lo cierto es que no hay ninguna fórmula concreta que permita saber cómo han de ser los espacios en las ciudades desde la perspectiva de género, porque hay que acomodarse a cada contexto territorial y a su población, pero sí que puede hablarse de cinco cualidades humanas a tener en cuenta; la proximidad, la diversidad, la autonomía, la vitalidad y la representatividad³. Proximidad en el sentido de que todo se tenga cerca de casa y se acceda caminando o usando el transporte público, y diversidad consistente en que en esta proximidad te encuentres con equipamientos, comercios, transporte público variado, con independencia de la edad, origen y diversidad funcional de cada persona. La autonomía está relacionada con la accesibilidad universal, la percepción de seguridad entendida como la posibilidad de

que se puedan usar los espacios de manera libre y segura en cualquier momento del día, mientras que la vitalidad es la cualidad que da vida a esos espacios: vida en la calle, como lugar en el que sociabilizar, lo que también permite la seguridad. Finalmente, la representatividad es la cualidad que tiene que ver con la participación fundamental en las decisiones humanas, en aquellas sobre cómo tiene que ser tu barrio, teniendo también en cuenta la memoria, la historia, pero sobre todo de las mujeres y nuestras aportaciones a la ciudad, tradicionalmente ignoradas.

En el ámbito legislativo y jurídico, se inició en el año 1994 la denominada “Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad”, consistente en una línea de investigación

El principio de igualdad de trato es un principio inspirador de la nueva concepción del desarrollo urbano

subvencionada por la Sección para la Igualdad de Oportunidades de la Comisión de la Unión Europea. Su objetivo era concebir una nueva filosofía en el planeamiento urbano, contribuyendo de una forma constructiva a que se tuvieran en cuenta las diferentes necesidades y expectativas de los ciudadanos, hombres y mujeres, en el debate democrático real, lo que venía motivado, entre otras razones, por la ausencia de mujeres en todos los niveles de toma de decisiones relacionados con la ciudad, la vivienda y el planeamiento urbano, pese a estar particularmente afectadas por las condiciones de vida en la ciudad, el barrio y la vivienda.

En España la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en su artículo 26⁴, en relación con el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos, obliga a que la memoria del análisis del impacto normativo contenga un apartado referido al “impacto por razón de

género”, con la finalidad de analizar y valorar “los resultados que se puedan seguir de la aprobación de la norma desde la perspectiva de la eliminación de desigualdades y de su contribución a la consecución de objetivos de igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres”.

La exigencia de la incorporación de un informe de impacto por razón de género en la tramitación de las normas reglamentarias ha sido extendida por los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa a los instrumentos de planeamiento, por tener estos la misma naturaleza jurídica que aquellas disposiciones, exigiéndose el informe de género, incluso, como requisito ineludible para garantizar la validez de los planes de urbanismo. En este sentido, tienen gran trascendencia las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 19 de abril y de 10 de julio de 2017, que consideran de aplicación la cláusula de supletoriedad de derecho estatal ante la ausencia de normativa autonómica que impusiera como requisito la elaboración de un informe de impacto de género, que es imprescindible en la elaboración de normas de planeamiento: “Asume por ello esta Sala que no carece precisamente de relevancia sino todo lo contrario que el planificador, con base en los oportunos estudios demográficos, deba considerar el impacto de género que los instrumentos de ordenación puedan causar al regular cuestiones tales como, por ejemplo y entre otras, la ubicación y características de los viales y conexión de redes generales y locales en conexión con centros docentes, equipamientos necesarios, transportes y movilidad, una u otra tipología edificatoria (en directa relación con la seguridad pública y para la prevención de agresiones característicamente dirigidas contra la mujer) o la ubicación, proximidad y accesibilidad de zonas verdes y parques públicos”.

Sin embargo, la reciente sentencia de nuestro Tribunal Supremo de 10 de diciembre de 2018 entiende que no es exigible dicho informe para la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de un ayuntamiento aprobado por acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y concluye



que la cláusula de supletoriedad del derecho estatal no tiene soporte en la actual jurisprudencia, porque “es evidente que el Estado no puede dictar normas supletorias al carecer de título competencial específico que así lo legitime”. Dicho esto, considera la sentencia que el principio de igualdad de género no resulta una cuestión neutral en materia de urbanismo y debe ser el principio inspirador de la nueva concepción del desarrollo urbano para que la ordenación vaya dirigida a lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y, lo que es aún más relevante, el Tribunal Supremo señala que “si bien no es exigible al plan impugnado la incorporación de un informe de impacto de género [...] ello no es óbice para que puedan discutirse a través de la impugnación del plan, los concretos y específicos aspectos que pueden incidir en una ordenación de naturaleza discriminatoria”, reconociendo que, en el supuesto concreto que resolvía, no se había abordado la cuestión de fondo —aspectos concretos del plan que fueran contrarios al principio de igualdad de género—, sin que pueda declararse su nulidad por infringir un trámite formal que no le es exigible. Y declara como doctrina jurisprudencial que, en materia de ordenación urbana, “el principio de igualdad de trato es un principio inspirador de la nueva concepción del desarrollo urbano, que exige una ordenación adecuada y dirigida, entre otros fines, a lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”, sin que sea necesario que el plan se someta “a un trámite específico para que esa perspectiva sea tenida en cuenta y para que, en otro

caso, el citado plan pueda ser impugnado y el control judicial alcance dichos extremos”.

A este respecto, hay que recordar que el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, obliga de manera específica a las administraciones públicas a tener en cuenta la perspectiva de género en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, y deben utilizarse a tal fin mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la

La transversalidad de género significa la aplicación de las políticas de igualdad en las políticas generales

participación ciudadana y la transparencia. Cobra especial protagonismo en este ámbito el denominado principio de transversalidad, cuya finalidad es integrar la perspectiva de género en las legislaciones, en las políticas, programas y proyectos públicos. La transversalidad entendida como necesidad de que la realidad en los diversos ámbitos sociales, culturales, educativos, políticos o económicos, se analice teniendo en consideración que hombres y mujeres no se encuentran en la misma posición social y esa diferente posición determina los efectos que para cada uno de los colectivos —el de las mujeres y el de los hombres— tendrán las propuestas

de transformación social que se diseñen. La transversalidad de género significa la aplicación de las políticas de igualdad en las políticas generales y se concreta en la introducción de la igualdad en todas las fases de la intervención pública, para que los diferentes programas incorporen medidas a favor de ésta y evitar discriminaciones en las políticas generales. Este principio de transversalidad, además, está recogido expresamente en el artículo 15 de la LO 3/2007 cuando señala que “el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos”, y obliga a las administraciones públicas a que lo integren de forma activa en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas.

Son innegables el esfuerzo y el empeño emprendidos en los últimos tiempos en promover la desaparición de la brecha que impide una igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y, pese a los evidentes avances que se han producido, no podemos considerarlo como un objetivo plenamente logrado. Los procesos de desarrollo y organización urbanística de nuestras ciudades, que se encuentran en constante cambio y evolución —o involución— y que son fundamentales para garantizar el desarrollo personal pleno de quienes las habitamos, no pueden ignorar la visión feminista o de género, inclusiva de todas las diferentes perspectivas, no solo porque es imperativo legal, como hemos visto, sino también porque es una cuestión de responsabilidad para los que estamos y para quienes van a sucedernos.

(1) Zaida Muxi Martínez, arquitecta y urbanista, integrante del Col·lectiu Punt 6.

(2) Hannah Arendt, filósofa y teórica política.

(3) Col·lectiu punt 6.

(4) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a través de su Disposición Final Tercera, modificó la Ley 50/1997, estando en vigor su artículo 26 desde el 2 de octubre de 2016.

El colegiado opina

Por Marta Aparicio Gutiérrez,
abogada

Tenemos aún muy reciente el XII Congreso Nacional de la Abogacía, que tan buen sabor de boca nos ha dejado a todos. Antes de su celebración ya sabíamos que su formato era muy novedoso y distinto a los desarrollados con anterioridad, y que contaría con una alta participación de nuestro colegio al celebrarse en Valladolid. Por ello, desde la revista hemos querido que compartierais vuestras experiencias vividas durante esos tres días y que nos dierais vuestra opinión al respecto.

¿Te ha resultado práctico el novedoso formato de desarrollo del congreso?

Queremos saber cómo os habéis organizado, pues había doce salas en las que se simultaneaban muy diversas ponencias, lo que podía ser un éxito o todo lo contrario.

Parece ser, por la mayoría de las respuestas recibidas, que la sensación ha sido la primera.

Una compañera nos ha transmitido que el formato de desarrollo le ha parecido "espectacular", porque estaba planteado de forma "ágil y dinámica". "A pesar de ser el número de congresistas tan elevado, nos podíamos mover con facilidad, tanto en los pasillos centrales como la zona de stands y la de las salas", explica.

La rapidez y la agilidad son muy buenas aliadas, pero, como nos expuso un opinante, a veces han supuesto un problema. "Realmente sí que ha sido original el modo de desarrollo de este congreso. Muy ágil la mayoría de las veces, lo que en ocasiones podía resultar un poco agobiante", asegura, y añade: "Si no espabilabas te quedabas sin sitio o sin escuchar la ponencia que habías seleccionado. Eso sí, me ha permitido estar muy activo".

Otra participante también transmitía su sensación positiva sobre esa idea de dinamismo: "He acudido a otros congresos, tanto al nacional como al Congreso Regional del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, y realmente el celebrado en Valladolid ha sido muy dinámico en todos los sentidos, lo que ha aportado frescura, y la actitud de los congresistas ha

sido quizá un poco más activa. Me he sentido muy a gusto y la idea de hacerlo así es de sobresaliente".

Es cierto que el hecho de haber acudido con anterioridad a otros congresos proporciona una perspectiva diferente de análisis, pero en esta ocasión ha habido muchos compañeros que asistían por primera vez a un evento de este tipo, y ha supuesto para ellos una grata y positiva experiencia: "Es el primer congreso al que acudo, así que no tengo capacidad para poder compararlo con otros, pero sí puedo decir que me ha encantado, porque he podido hacerme durante tres días un congreso a la carta, al poder seleccionar entre muchas opciones la ponencia que me parecía más interesante, ya sea por el contenido ya sea por el ponente". Además asegura que el lugar elegido para la celebración es "perfecto", aunque puntualiza que "a veces fallaba algo el sonido y en alguna ponencia había gente que tuvo permanecer de pie".

No es el único compañero que hace mención al tema de la acústica, pero si bien inicialmente el sonido fallaba un poco, finalmente el problema se fue solventando.

"La organización fantástica, lo único malo el sonido de algunas salas (pero una vez que ya empezaba a hablar el ponente yo creo que ya era secundario); también la capacidad de los espacios, que hizo que, en ocasiones, algunos compañeros no pudiesen sentarse".

"Un éxito en todos los sentidos. Agradezco a la junta de gobierno todo el desempeño y el trabajo realizado. Al margen de cuestiones acústicas no imputables a nuestro Colegio, nada que objetar, sino todo lo contrario. Temas nuevos, alta participación y afluencia".

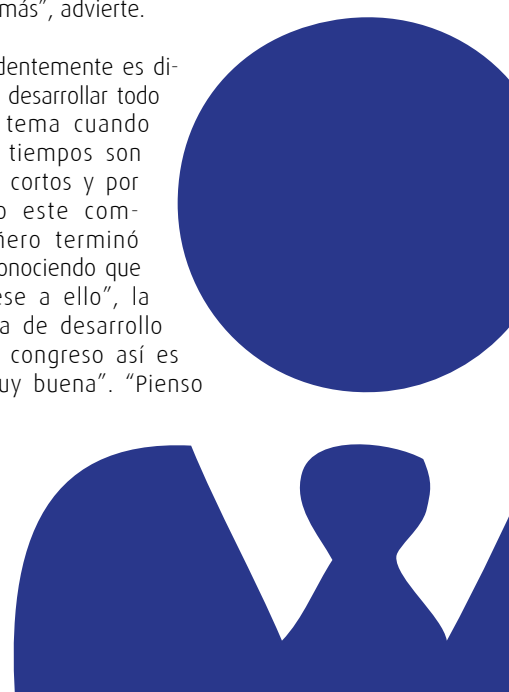
A la vista de vuestras respuestas, no cabe duda de que gustó el sistema, incluso ha habido quien ha querido dar alguna sugerencia para futuros congresos. "Creo que todo es mejorable, pero en general me ha gustado mucho el formato. Sería bueno que en los próximos congresos siguiesen la misma línea de desarrollo, mejorando algunas pequeñas carencias que se han dado en este", aconseja, al tiempo que propone que las ponencias no sean "tan seguidas unas de otras", ya que

"no había tiempo para acudir a la siguiente". "Cuando llegabas, ya no tenías sitio y tenías que quedarte de pie", se lamenta.

No obstante, ha habido algún compañero que nos ha trasladado otra visión del congreso, al que ha calificado de "delusorio" porque no ha cumplido sus expectativas. "Estuve mirando las ponencias y los ponentes y me descargué la aplicación en el móvil para hacer mi itinerario. Ahí ya comprobé que tenía que elegir entre dos ponencias que me gustaban, pues la hora coincidía, lo que me abrumó un poco, cuando en otras horas debía elegir alguna al azar pues no eran tan interesantes", explica.

La duración de las ponencias ha sido otro de los temas que ha surgido entre las valoraciones, pero en este caso por escueltas, según uno de los colegiados que nos ha escrito "no se podía centrar el tema a tratar". "En mi experiencia, en un par de ellas, los ponentes y algunos moderadores se explayaron tanto en la introducción que cuando quisieron llegar al meollo del asunto ya estaba el moderador haciendo señas para que fuese cortando. En definitiva, tuve una visión muy por encima de los temas. Me quedé con ganas de más", advierte.

Evidentemente es difícil desarrollar todo un tema cuando los tiempos son tan cortos y por ello este compañero terminó reconociendo que "pese a ello", la idea de desarrollo del congreso así es "muy buena". "Pienso



que es la más adecuada para abarcar a tanta gente. Espero poder ver por internet las ponencias a las que no acudí", deseó.

En la segunda pregunta, nos interesaba conocer cuáles de los temas habíais elegido:

De las distintas ponencias, actividades formativas y talleres desarrollados en el congreso, ¿cuáles te han gustado más?

Dicen que en la variedad está el gusto y, efectivamente, en este caso podemos comprobarlo, pues han sido muy diversas las opciones que habéis elegido en este congreso. Así, hubo quienes se decantaron por seguir un itinerario concreto, como por ejemplo el de materias relacionadas con los derechos y libertades o el que se refería a nuevas prácticas profesionales.

En concreto, una participante que cogió ese primer itinerario comentó que le gustaron mucho las ponencias impartidas sobre tecnologías al servicio de la defensa de derechos humanos y sobre derecho de defensa tecnológica y personas con necesidades especiales.

Con relación a esta última, algunos de vosotros nos habéis trasladado vuestro desencanto por la inaccesibilidad de la sala, pues la abogada Josefa García Lorente tuvo que defender su exposición en diferente nivel de estrado que su compañera y moderadora de mesa, al tener una discapacidad y desplazarse en silla eléctrica.

Otros, como decíamos, se decidieron por el itinerario marcado como 'Nuevas prácticas profesionales' porque las ponencias eran las que más encajaban con las necesidades de su despacho. "El primer día estuve en la 'Presentación online de documentos registrales para abogado' y me gustó mucho por lo práctico y porque pude conocer algo que desconocía y que espero muy pronto poner en práctica", narra, y asevera: "Sólo por ello, me ha merecido la pena acudir". Este compañero también acudió ese día a la ponencia de la 'Jurisdicción voluntaria para abogados', que impartía una notaría; y el viernes estuve en la ponencia 'Qué debe contener la web de un despacho', que le resultó "muy interesante".

Por otro lado, ha habido compañeros que, desmarcándose de los itinerarios propuestos, han hecho su selección por otras razones, como por el ponente que departía la charla. Tal es el caso de este colegiado que optó por la conferencia de Miquel Roca y que asegura que fue "excepcional". "Disfruté mucho, me gusta mucho cómo habla", señala.

Otros se vieron atraídos por el contenido de las ponencias que más se adaptan a sus necesidades profesionales como la que abordaba el tema de "familia y jurisdicción voluntaria". "Por eso escuché la ponencia de una notaría sobre el asunto. Y como al tema informático todavía le tengo respeto y considero que tengo mucho que aprender, empezando por lo más elemental, me decidí con un poco de vergüenza, lo reconozco, a acudir a la ponencia de 'Excel básico para gestión de despachos'", explica este compañero que confiesa que creía que "iba a ser la única persona asistente", pero que "sorprendentemente" se encontró con "muchas caras conocidas".

Es evidente que lo mejor ha sido la amplia posibilidad de elección. Así se refleja en la contestación de otra compañera: "En lo que se refiere al contenido, me decanté por 'La prueba digital en procesos de familia y protección de datos', 'Pruebas periciales y científicas y tecnológicas en la sociedad del conocimiento' y 'Gestionar el tiempo de forma eficiente', así como 'Experiencias de inteligencia artificial aplicadas a la Abogacía'".

Esta misma colegiada destacó a su vez la intervención de Antonio del Moral como ponente de 'Cortesía en sala: cómo contribuir al respeto del artículo 32 de los principios de ética judicial', pues le pareció una intervención "desternillante", donde más que un magistrado del Tribunal Supremo "parecía un monólogoista, divertido, ameno y muy cortés".

Curiosamente, las ponencias en las que se trataba sobre técnicas de control de estrés, o sobre la gestión del tiempo, han tenido especial acogida en el congreso; muchos nos habéis trasladado que han sido las más prácticas e interesantes. "Yo destacaría la ponencia 'Técnicas de control de estrés para abogados'. Muy buena y, de hecho, mucha gente la vio de pie", señala, y continúa enumerando sus ponencias preferidas: "También estuve muy interesante Toni Nadal, 'Todo se puede entrenar', y 'Oratoria Eficaz para profesionales', por José María Martínez Selva. A veces es bueno escuchar cosas evidentes que ya conocemos, pero contadas por profesionales".

Y no es la única compañera que coincide en la elección de estas dos ponencias. Otra colegiada aseguró también que "rematar" las tardes del congreso con las exposiciones de Toni Nadal y Patricia Ramírez ha sido "un acierto",

porque "inyectaban una buena dosis de vitaminas para finalizar la jornada".

Por último un compañero quiso destacar 'Abogados en la ficción y la realidad': "Me encantó escuchar a Eduardo Torres Dulce y Lorenzo Silva, la abogacía y el cine. Soy muy cinéfilo y particularmente tengo predilección por películas donde haya una relación con el tema jurídico, por tanto disfruté mucho con la ponencia, porque fue un repaso a series y películas que ya había visto. Entre ellas mencionaron el 'Caso Winston' y la famosa frase: 'hacer justicia es fácil, hacer lo justo no'. La verdad es que pasé un rato muy entretenido".

Y, finalmente, quisimos conocer también la vivencia menos técnica del congreso, trasladándoos la pregunta siguiente:

¿Qué experiencias positivas te llevas de este congreso celebrado en nuestra ciudad?

El Congreso ha durado tres días, en los que hemos estado interactuando durante más de siete horas cerca de 2.500 personas. Por ello, era evidente que alguna de las respuestas recibidas estaría relacionada con el compañerismo. La convivencia ha sido inevitable y ha hecho que se compartan no solo conocimientos jurídicos, sino todo tipo de vivencias, lo que ha provocado una mayor cercanía entre todos los asistentes. Comentaba una participante que últimamente, por motivos personales, no se prodigaba mucho por el Colegio y que "gracias al congreso" se ha reencontrado no ya con compañeros de fuera, sino con los propios colegas de Valladolid.

Otros, más expertos en estas lides por haber acudido a algún que otro evento de estas características, nos transmitían que les ha servido para reencontrarse con viejos amigos de otras ciudades, y esta vez como anfitriones.

En general este congreso ha sido una oportunidad aprovechada para dar a conocer el Colegio de Abogados de Valladolid, así como la propia ciudad, tanto a compañeros de lugares cercanos como lejanos. En este sentido, destaca un participante que siendo la tecnología "el plato principal del congreso, la calidad humana vivida en esos días le ha arrebatado totalmente el protagonismo".

Nos quedamos con eso, a la vez que queremos transmitir la felicitación que nos ha hecho llegar una compañera por el homenaje realizado en la clausura a la compañera de Zaragoza fallecida Rebeca Santamalia.

Un congreso para recordar









Vida **colegial**

Por Tania García Barroso,
abogada

Enero comenzó con una 'Jornada sobre los delitos de odio', impartida por Javier García Medina, profesor de la Universidad de Valladolid y director del Observatorio de Derechos Humanos de esa institución académica.

Con el frío se celebró la 'Jornada sobre transformación digital', con Rebeca San José Cabezedo, profesora titular de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Valladolid, y Juan Antonio Martín López, responsable de Transformación digital Red, como ponentes.

En febrero llegaron las jornadas sobre 'La prueba: procesos sociales y contenciosos-administrativos', con la intervención de Eva María Lumbreras Martín, magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Valladolid; Isidoro García Pando y Alfonso Alonso Narros, abogados del ICAVA; y Francisco Javier Zata-raín Valdemoro, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. También tuvo lugar el curso 'Marketing digital para abogados', con la experta en comunicación y marketing para abogados Lidia Zommer.

Y para terminar, se celebró la jornada 'El abogado frente al reto de la protección de datos. Claves prácticas para adaptar nuestro despacho a la nueva LOPDGD', contando



Imagen de los abogados asistentes a uno de los cursos que imparte el ICAVA

para ilustrarnos sobre el 'Concurso de persona física. Exoneración del pasivo insatisfecho. Problemas prácticos y soluciones'.

La jornada sobre el anteproyecto de Ley de Impulso de Mediación, contó con José Amerigo, secretario general técnico del Ministerio de Justicia; Pascual Ortuño, magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona; Ana María Carrascosa Miguel, magistrada y jefa de Sección de Estudios e Informes, Mediación del Consejo General del Poder Judicial; Fernando Bejerano Guerra, director del Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid; Paulino Fajardo Martos, abogado y mediador, y, por último, Blanca Rodríguez Velasco, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Valladolid.

La formación continua incluyó el 'Curso de penitenciario', por Olga Bermejo Hernández, abogada del ICAM, y Ana Belén Sevillano Pérez, responsable del Área Jurídica de Plena Inclusión en Castilla y León.

La jornada formativa celebrada con Francesc Domínguez, socio de Barton Consultants, nos enseñó a hacer más competitivo nuestro despacho. Domínguez es asesor de profesionales, empresarios y políticos en gestión de la marca personal. Su libro más reciente es *De despacho competente a despacho competitivo: Cuéntame cómo conseguirlo*, publicado por Thomson Reuters Aranzadi.

'Fiscalidad de los abogados en su actividad profesional' fue impartido en abril por Antonio Fernández Navares, abogado del ICAVA.

En el curso 'Saca partido a las aplicaciones colegiales', un coordinador de la central de compras nos ayudó con ejemplos no solo a inscribirnos, sino también a buscar las mejores ofertas y realizar compras a través del Club. Los expertos de la base de datos Aranzadi Insignis nos mostraron algunos casos prácticos y herramientas de búsqueda.

Finalmente, el personal del Colegio nos enseñó la manera de obtener directamente informes y documentos relacionados con el Colegio desde la plataforma SIGA, y a agilizar trámites del turno de oficio.

También se celebró 'Curso de extranjería', con la colaboración de Patricio Sánchez Cortés, abogado de extranjería y refugio en Cruz Roja Española en Salamanca; y de nuestra compañera y miembro de la Comisión de la Revista Carmen Castro Manzanares, abogada del ICAVA.

La Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid apostó por un novedoso curso de defensa personal

como ponentes con los abogados del ICAVA Jorge García Herrero y Javier Álvarez Hernández (este último es, además, delegado de protección de datos del Colegio), y José Luis Piñar Mañas, catedrático de Derecho Administrativo, exdirector de la Agencia Española de Protección de Datos y delegado de protección del Consejo General de la Abogacía Española.

En marzo se puso en marcha desde la Junta Directiva de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid un novedoso curso de defensa personal que se impartió por parte de la Asociación Bujinkan Collado Dojo.

La nueva agrupación en materia mercantil y concursal, con Carlos Martín Soria como presidente, se estrenó con una ponencia el día 11 de marzo, en la que se contó con la presencia de Javier Vaquer Martín, magistrado-juez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid,

La nueva agrupación en materia mercantil y concursal, con Carlos Martín Soria como presidente, arrancó en marzo

En mayo aprendimos lo necesario sobre las novedades en derecho societario, en la jornada con Fátima Duran Hinchado, magistrada-jueza del Juzgado Mercantil n.º 4 de Madrid; Carlos Nieto Delgado, magistrado-juez del Juzgado Mercantil n.º 1 de Madrid; Javier Vaquer Martín, magistrado-juez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid; y Teodoro Ladrón Roda, magistrado-juez del Juzgado Mercantil n.º 5 de Madrid.

Finalmente, en junio llegó 'La prueba en el procedimiento penal', con la presencia de Francisco Javier Pablo y De Miguel, abogado del ICAVA, y los magistrados-jueces de los juzgados de Instrucción n.º 2 y Penal n.º 3 de Valladolid respectivamente, César Gil Margareto y Miguel Ángel Martín Maestro, así como del magistrado y presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle Fernández.



Almanaque

Por Carmen Castro Manzanares,
abogada



9 DE AGOSTO

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El abogado estadounidense James Anaya, de ascendencia apache y exrelator especial de Naciones Unidas para la situación de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, definió estos como «descendientes vivos de habitantes preinvasores de tierras ahora dominadas por otros». Precisamente de esa situación de dominio derivan la mayor parte de los problemas específicos de las comunidades indígenas: migraciones forzosas derivadas de la ocupación de sus territorios o de la explotación de sus recursos y del extractivismo, anulación de sus valores, tradiciones e identidad cultural, establecimiento de fronteras nacionales que dividen sus territorios... Y precisamente para trabajar sobre esta cuestión el 9 de agosto de 1982 se reunió por primera vez el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención



Niño en las islas flotantes de los uros (lago Titicaca, Perú)

Las comunidades indígenas deben hacer frente a los problemas derivados de las migraciones forzosas, de la anulación de sus valores, tradiciones e identidad cultural y del establecimiento de fronteras nacionales que dividen sus territorios

de Discriminaciones y Protección a las Minorías, fecha que, en 1994, fue escogida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para la conmemoración de este Día Internacional.

A pesar de los años transcurridos desde entonces y de que en 2007 se adoptó la 'Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas', parece evidente que queda mucho por hacer: el Grupo de Expertos de Naciones Unidas, en su Declaración de agosto de 2018, subrayó la necesidad de que los estados garanticen que se respetan los derechos humanos de las personas indígenas migrantes, su derecho a una nacionalidad, a la vida familiar, a la educación, a la salud, etc., y, muy especialmente, que se proteja a las mujeres y a los niños y niñas indígenas que son víctimas de trata, tráfico de drogas y violencia sexual.



3 DE DICIEMBRE

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

El 3 de diciembre de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en virtud de la cual formuló una serie de recomendaciones sobre la aplicación del 'Programa de Acción Mundial para los Impedidos'. Este Programa era una estrategia global para mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades, subrayando la necesidad de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos. La misma resolución también proclamó el decenio 1983-1992 como 'Decenio de las Naciones Unidas para los impedidos' y, al término del mismo, la Asamblea General proclamó el día 3 de diciembre 'Día Internacional de las Personas con Discapacidad'.

Hubo de esperarse hasta el año 2006 para que, en el seno de las Naciones Unidas, se aprobara el primer instrumento

internacional sobre esta cuestión; se trata de la 'Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad', en la que, por primera vez, se consideró que las personas con discapacidad —ya fuera física, mental, intelectual o sensorial— son sujetos, ciudadanos titulares de derechos, participativos y responsables, que deben asumir la dirección total y completa de su vida personal y social y que, por tanto, deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Los poderes públicos, en consecuencia, deben introducir las medidas y adaptaciones necesarias para que el ejercicio de esos derechos y libertades sea pleno, enfoque que fue adoptado en nuestro país con la promulgación del texto refundido de la 'Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su integración social' en el año 2013.



La 'Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad' de Naciones Unidas (2006) consideró por primera vez que las personas con discapacidad son sujetos, ciudadanos titulares de derechos que deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales



Fuente bibliográfica principal:

• <http://www.un.org/>

Múnich

la capital de Baviera



Marienplatz y Frauenkirche

*Por Mónica Vielba Serrano,
abogada*

Múnich es la capital del estado de Baviera y la tercera ciudad más grande de Alemania. Ofrece numerosos rincones llenos de historia y tradición, enmarcados dentro de una ciudad cosmopolita y moderna, todo combinado con sus típicas tabernas en las que degustar su cerveza y su gastronomía.

Es imprescindible visitar la famosa plaza **Marienplatz**, el corazón de la ciudad, en donde antiguamente los comerciantes vendían sus productos. El nuevo ayuntamiento, **Neues Rathaus**, que data del siglo XIX,

se encuentra ubicado al norte de la plaza. Su torre, de 85 metros de alto, alberga el famoso carillón Glockenspiel, que cuenta en su fachada con 43 campanas acompañadas por 32 marionetas mecánicas que representan a diario escenas históricas de la ciudad. Al final, un pájaro de oro emite un sonido tres veces; todo un espectáculo. En un lado de la plaza está la **Fischbrunnen**, la Fuente de los Peces, utilizada en el medioevo para mantener vivo el pescado durante el mercado. En la misma plaza se

ubica el viejo ayuntamiento de estilo medieval, **Altes Rathaus**, en cuya torre se encuentra el Museo del Juguete.

La iglesia más representativa y signo distintivo de la ciudad es la Catedral Católica de Nuestra Señora de Múnich, conocida como **Frauenkirche**. Las dos torres que la coronan poseen una altura de 99 metros.

Otra visita ineludible es la Residencia, **Münchner Residenz**, el antiguo Palacio Real de los reyes de Baviera. Alberga uno de los mejores museos europeos de



IMPRESINDIBLE: Castillo de Neuschwanstein

Este impresionante castillo está situado sobre el desfiladero de Pöllat, en los Alpes bávaros, a una hora en coche de Múnich. Lo ordenó construir en 1869 el rey Luis II de Baviera, apodado 'el Rey Loco'. Es el edificio más fotografiado de Alemania y uno de los destinos turísticos más populares en ese país. Se construyó como fantasía romántica de un castillo medieval idealizado. El castillo es una composición de torres y muros que pretendía armonizarse con las montañas y los lagos. De manera ecléctica se mezclan las formas del arte románico, gótico y bizantino. La decoración de las salas del interior es magnífica, con decenas de pinturas que cubren por completo muchas de las salas y que representan escenas de óperas de Wagner. Contiene una completa red de luz eléctrica, el primer teléfono móvil de la historia y unas espectaculares vistas de los Alpes bávaros. Este castillo sirvió a Walt Disney como fuente de inspiración para diseñar el castillo de la Bella Durmiente. Su visita es imprescindible.



Neues Rathaus



Altes Rathaus



¿SABÍAS QUE...?

- Para los apasionados de los coches, es visita obligada en Múnich el museo BMW Welt. Sus instalaciones contienen una enorme colección de vehículos, tiendas y accesorios de la marca.
- Es costumbre muniquesa comer en algún 'biergarten' (jardines de la cerveza), que son terrazas típicas de Baviera donde hacer un picnic y en el que solo tienes que pagar la bebida.
- Para tener las mejores vistas de Múnich es necesario subir los 306 escalones de la torre de la Iglesia de San Pedro, el esfuerzo merece la pena.
- Existe una traición que se remonta al siglo XV: el Miércoles de Ceniza, si sumerges el monedero en la Fuente de los Peces, en la Marienplatz, siempre estará lleno.
- En Múnich es muy corriente ver por sus calles numerosos habitantes ataviados con el típico traje regional bávaro, que lucen con orgullo.
- En Baviera las salchichas típicas son blancas y se las reconoce en el menú porque se llaman weisswurst.
- El Campo de Concentración de Dachau está localizado a 13 kilómetros al noroeste de Múnich.
- Frente al antiguo ayuntamiento se erige una estatua de bronce de Julieta, a la que actualmente acuden parejas de enamorados para hacer gala de su amor o regalarse flores.
- Es práctica habitual recorrer Múnich en bicicleta (Múnich es una de las ciudades con más kilómetros de carril bici del mundo).
- Los alemanes inventaron la fabricación de la cerveza, de ahí su enorme afición a esa bebida (120 litros por persona al año).
- El estadio de fútbol del Bayern de Múnich, toda una maravilla arquitectónica, es una especie de nave espacial multicolor, conocida como Allianz Arena.

Lo mejor: En Múnich se mezclan en perfecta simbiosis las raíces y tradiciones bávaras con el avance tecnológico de las empresas más innovadoras del mundo.

Lo peor: La complejidad del idioma alemán, con múltiples dialectos, dificulta la comunicación.

la decoración de interiores y cuenta con 130 salas en las que se pueden apreciar muebles antiguos, arte, porcelanas, tapices y esculturas que abarcan desde el Renacimiento hasta la época neoclásica.

Al noreste está situado el **Jardín Inglés**, el parque más grande de Múnich —más grande, incluso, que el Central Park de Nueva York—. Es un espacio perfecto para pasear por sus senderos arbolados, alquilar una barca de pedales, montar en bicicleta, bañarse en la playa nudista del río Eisbach o incluso practicar surf.

Cerca del Jardín Inglés se ubica un conjunto único, las tres pinacotecas de Múnich, la Alte Pinakothek, la Neue Pinakothek y la Pinakothek der Moderne, que a su vez forman parte del **Kunstareal** (distrito de arte de Múnich). Abarcan de un plumazo toda la historia del arte, desde el egipcio, griego y romano hasta el contemporáneo, pasando por un montón de sorprendentes colecciones privadas.

Es visita obligada acudir a la cervecería más famosa del mundo, la **Hofbräuhaus**,

que fue inaugurada en 1589. Está ubicada cerca de Marienplatz y en ella se puede degustar gran variedad de especialidades culinarias locales. Aquí la cerveza se sirve en jarras de un litro y el local está ambientado diariamente por la música de bandas tradicionales de Baviera.

A solo unos pasos de distancia de Marienplatz te encontrarás con el bullicioso **Viktualienmarkt**, el mercado agrícola al aire libre de la ciudad. Hay que pasear por los 140 coloridos puestos y disfrutar del toque único de este mercado, que ofrece gran variedad de alimentos frescos regionales.

La mundialmente conocida **Oktoberfest** (Fiesta de Octubre) es el evento más importante de Múnich, y se celebra anualmente entre los meses de septiembre y octubre. Se puede disfrutar al mismo tiempo de litros de cerveza, comida y diversión a raudales. El festival cuenta, además, con numerosas atracciones de feria, espectáculos y un increíble ambiente festivo capaz de cautivar a todo tipo de visitantes.



Münchner Residenz

El delito en el cine

Por Fernando Herrero

No sé si se tratará de una correspondencia filmica al estado del mundo, pero en la programación cinematográfica el número de los delitos que aparecen en pantalla es numeroso y variadísimo. Citaré unos cuentos, atracos (*La caída del Imperio Americano* y *Setenta binladens*), corrupción administrativa (*El reino*), estafa (*¿Podrás perdonarme algún día?*), tráfico (*Mula*) y genocidio (*Funam*). Diversas nacionalidades, canadiense, norteamericana, española, camboyana... Podría ampliar la lista pero valen las citadas películas como ejemplo. Desde la gravedad infinita del dominio de los Jemeres Rojos, hasta las falsificaciones de firmas de escritores de la norteamericana. Quebrantar las leyes. El impulso de la humanidad tiene diversos motivos. El poder, asumirlo por entero, y el dinero, por vicio o necesidad, son las causas

manchado con un producto difícilmente limpiable, a no ser que cambiase la naturaleza humana y su forma de gobierno.

70 binladens trata de un atraco con rehenes, existiendo además otro delito oculto que se desvela al final de la película. La historia se desarrolla en su casi totalidad en la dualidad interior-exterior. En el primero rehenes y atracadores. En el segundo policías y un mediador que entra y sale. Raquel, la protagonista, tiene un papel importante para la conclusión de la situación. Su enfrentamiento con la jefe de los bandidos man-

denunciante "esta vez ganan los buenos". En una sociedad corrompida por el afán del dinero, ni siquiera estos, los buenos, se libran de esa fatal atracción.

Pintoresco es el delito de *¿Podrás perdonarme algún día?* Basada en un personaje real. Lee Israel, una escritora venida a menos que está trabajando en una biografía de un artista, encuentra en un libro en la biblioteca pública una carta autógrafa de Noel Coward, un escritor famoso. Estos documentos son presa de coleccionistas caprichosos que los pagan muy bien y existen tiendas especializadas. La primera venta original una serie enorme de falsificaciones. Lee cuida el material e imita muy bien las letras y el estilo de los diferentes autores. Con la ayuda de otro curioso personaje el negocio resulta prospero hasta que surge el problema. Asombra la credulidad de las tiendas especializadas, pero al final se descubre la trama. El castigo, después del perdón solicitado, fue leve, y un libro en el que Lee cuenta la historia, todo un éxito editorial. Cosas que solo ocurren en los Estados Unidos.

Clint Easwood, cuya filmografía cuenta con varias obras maestras, a los 88 años dirige e interpreta *Mula*. Todo un record asombroso puesto que está en pantalla el 90 por ciento de las imágenes. Horticultor premiado, hombre estimado por su familia y sus conciudadanos, Earl Stone sufre la crisis económica y se arruina. Su edad, su forma de ser, su simpatía, le hacen la mula perfecta para el tráfico de cocaína desde México a los Estados Unidos. Toda una pintoresca aventura que dura mucho tiempo. No resulta creíble para la Policía, que un anciano como él sea traficante. Una clásica película, magníficamente rodada, nos muestra, en tono casi doméstico, este delito de tan monstruosos efectos sociales e, indirectamente, este otro económico y financiero de una de las crisis económicas más letales de la historia.

Funam es un film de animación para adultos que nos cuenta la odisea de una familia en la Camboya de los Jemeres Rojos y su locura patológica, destrucción y crimen multitudinario. En este tiempo el genocidio ha sido una norma sangrienta en la antigua Yugoslavia, Ruanda y otros países. Un film de dibujos contrapone los bellos paisajes con las atroces acciones. Un género dedicado en principio a los más inocentes que sirve para denunciar de nuevo ese crimen contra la humanidad que el siglo XX definió y castigó.

principales junto a la pasión truncada que origina la violencia de sexo que se puede extender más allá de la mujer, a los propios niños, como lo vemos en la triste realidad de nuestro país.

Ahora se han llevado al teatro, en plan testimonial dos casos de delitos flagrantes. *Barcenos* (o la corrupción política) y *Jauría* (el texto con frases del juicio de la violación de La Manada en Pamplona), lo que hace más amplias la miradas que el arte de la representación (filmica y escénica) hace de esa realidad que se repite una y otra vez.

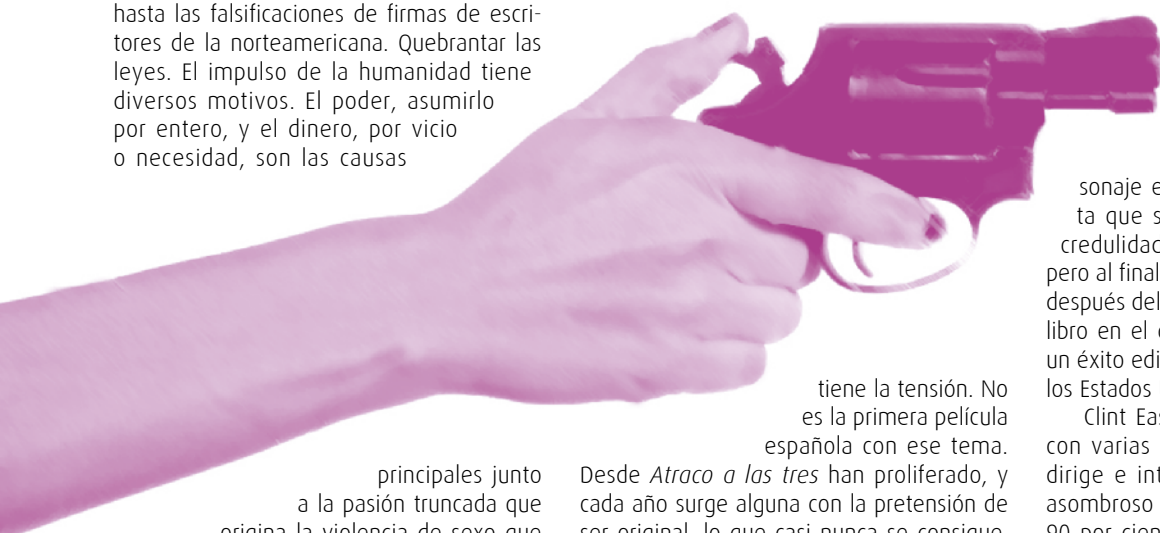
Vayamos con el cine y las películas recientes citadas. *El reino*, con muchos premios nacionales, trata de algo que se ha convertido casi en costumbre: la corrupción política. Los ejemplos se multiplican día a día. Una tentación que procede del ejercicio del poder y de la creencia en la impunidad. En clave municipal, autonómica o estatal, parece como si un cáncer se extendiera por el cuerpo social. En este film el político corrupto se convertirá también en chivo expiatorio. Ha quedado marcado y sus compañeros de partido, y en su caso cómplices, se apartan de él. Parece una ficción pero el film ha conseguido reflejar un retrato fidedigno de la realidad de nuestros días: un país

tiene la tensión. No es la primera película española con ese tema.

Desde *Atraco a las tres* han proliferado, y cada año surge alguna con la pretensión de ser original, lo que casi nunca se consigue. En la que comento la derivación puede parecer algo nuevo y es tal vez una de sus mayores virtudes, dentro de una buena mecánica general.

En la programación cinematográfica el número de los delitos que aparecen en pantalla es numeroso y variadísimo

También con atraco comienza *La caída del Imperio americano*. Dos sacos de dinero quedan en la calle y son recogidos por un original personaje que se encuentra con una fortuna con la que no va saber qué hacer. Las palabras "dinero negro" ofrecen otra solución de complicidad con delincuentes. Denys Arcand, el realizador canadiense, con evidente sentido del humor denuncia todo tipo de corrupciones y rupturas del orden establecido, aunque, según el mismo



'Lectura fácil', de Cristina Morales

Por Carmen Castro,
abogada

Conviene no dejarse engañar ni por el título ni por la portada de este libro, porque ni la lectura de este libro es fácil (tampoco es que sea difícil, pero no es, desde luego, una novela convencional), ni la (horrenda) portada refleja en absoluto lo que es esta novela (aunque tengo que reconocer que probablemente ninguna portada podría reflejarlo). ¿Y qué es esta novela? En mi opinión es un experimento exitoso que, personalmente, me reconcilia con los premios literarios, pues Anagrama le ha concedido el último Premio Herralde de Novela y creo que no se ha equivocado. Eso sí, este texto pertenece a ese grupo de novelas que o amas u odias, porque Morales no deja espacio para posturas intermedias, hasta el punto de que la escritora ha reconocido que, antes del galardón de Anagrama, otra prestigiosa editorial rechazó su publicación.

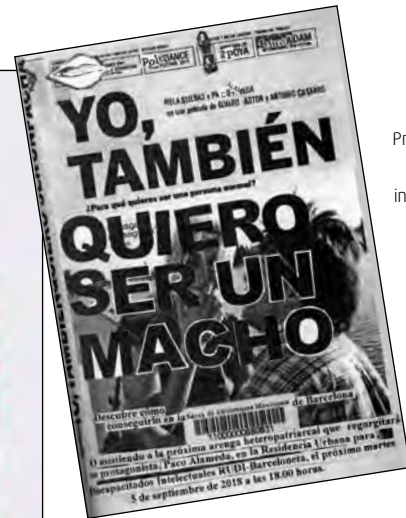
La autora granadina, con un estilo ácido y deslumbrante, narra la historia de Àngels, Patri, Marga y Nati. Son cuatro mujeres, familiares entre sí, que tienen diversos grados de discapacidad y que viven juntas en un piso tutelado de la Generalitat catalana. Aunque todas las historias merecen la pena y el estilo y la forma de cada una resultan en sí mismos interesantes, dos de ellas se imponen —en mi opinión— al resto. En primer lugar, la historia de Nati, que padece el 'síndrome de las compuertas' y que, como anarquista libertaria que es, critica desde las clases de 'danza integrada' a las que acude al sistema económico y social en el que vive, que ella percibe como bastardo y opresor. Mención aparte merece el fanzine que se incluye en las páginas centrales de la propia novela (que es



Portada del libro

un fanzine editado realmente por Morales y que se distribuye libremente en los ambientes anarquistas), donde la autora da rienda suelta a la crítica más feroz y a su enorme capacidad de hacer que el lector se cuestione muchas cosas.

En segundo lugar, destaca la novela de autoficción que, siguiendo el método de 'lectura fácil', redacta Àngels a través de mensajes que escribe en un grupo de whatsapp (y que es precisamente de donde Morales toma el título del libro). Este método le exige explicar los conceptos más complicados o seguir un determinado formato y da lugar a momentos hilarantes, regalándonos

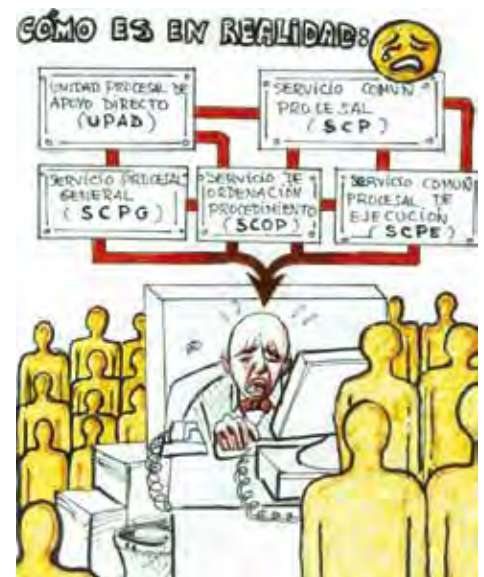


Primera página del fanzine incluido dentro del libro

frases como "rebeldía es cuando no estás de acuerdo con una norma y te la saltas. Si no conoces la norma y te la saltas igual no es rebeldía, solo es ignorancia".

En el universo creado por Morales cabe la reflexión sobre el machismo y el heteropatriarcado, sobre los mecanismos que emplea el poder para perpetuarse, sobre la gentrificación de los barrios, sobre la política (en el sentido más amplio del término), sobre la sexualidad (y, más aún, sobre ese tema tabú que es la sexualidad de las personas discapacitadas) o sobre el asistencialismo a las personas discapacitadas que solo busca su normalización (porque... ¿qué es lo normal?). Pero, sobre todo, cabe el humor, que desborda cada página y que se convierte en un elemento realmente subversivo. Si nos quedamos en la superficie pasaremos un buen rato. Mas si nos atrevemos a dejarnos llevar por los caminos por los que la provocadora Morales nos guía, disfrutaremos además de una lectura de calado, necesaria e irreverente.

Jurídicamente incorrecto





MUTUALIDAD ABOGACÍA

Más de 70 años proporcionando
tranquilidad y seguridad a los profesionales
del mundo del derecho y a sus familias.

Confianza

+ 202.000
mutualistas

Estabilidad

+ 5% rentabilidad
media*

Solidez

+ 7.280 M€
de ahorro gestionado

www.mutualidadabogacia.com
sam@mutualidadabogacia.com | T. 914 35 24 86

*Rentabilidad media del Plan Universal desde su creación en 2005: 5,31%. Rentabilidad al cierre de 2018: 4,30%.